

EL SEÑOR PRESIDENTE ANTE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL.

Con motivo del viaje a México de Mr. Summerlin, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, ~~a quien se hizo portador~~ *de quien se hizo portador* de una nota del Gobierno americano conteniendo las cláusulas bajo las cuales podría otorgarse el reconocimiento, - "El Universal" de 27 de mayo publica los telegramas textuales que le fueron proporcionados por el Primer Magistrado, - cambiados entre éste y el Gerente General de la prensa unida de la vecina República.

El Sr. K. A. Bickel se dirigió al Presidente Obregón -- en mensaje de 26 de mayo, diciendo lo que sigue:

"La opinión pública de los Estados Unidos se encuentra grandemente excitada por noticias extraoficiales, anunciando la firma de un protocolo en que se fijen los puntos de interés general entre la República de México y los Estados Unidos.

"El pueblo americano está hondamente interesado por conocer vuestras ideas sobre las mejores medidas que deberán ser tomadas por ambos países, para asegurar permanentemente las relaciones cordiales entre las dos naciones.

"La Prensa Unida gustosamente transmitiría vuestras declaraciones, en relación con este particular, a novecientos periódicos de Norte y Sudamérica que reciben su servicio." 302

LA RESPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE OBREGON

El Primer Magistrado de la Nación, al día siguiente, contestó en estos términos:

"Contesto su telegrama de ayer, relativo a la versión publicada por la prensa, de que el Gobierno de ese país exigirá la firma de un protocolo para otorgar el reconocimiento del Gobierno Mexicano.

"Es mi opinión que no debe existir Tratado previo al reconocimiento, pues los derechos y obligaciones de México, como los de los demás países, están establecidos con toda precisión en el Derecho Internacional, y no es necesario un Tratado para que México reconozca esas obligaciones, estableciéndolas nuevamente.

"México cree tiene derecho a ser considerado como cualquier otro de los países que están sometidos a los preceptos del Derecho Internacional.

"Los Estados Unidos del Norte, como cualquiera otra nación, podrá pedir para sus nacionales todas las garantías y prerrogativas que el Derecho Internacional señala, sin necesidad de que queden ratificadas en un protocolo, y México no evade ni evadirá ninguna de las obligaciones que tiene como Nación independiente.

"Además, México no exige reanudación de relaciones con aquellos países que todavía dudan de la estabilidad de su Gobierno y de sus firmes propósitos para cumplir con todas sus obligaciones, y ellos podrán tomarse todo el tiempo que su previsión e intereses les exijan, para reanudar dichas relaciones cuando lo crean conveniente.

"Estoy seguro de que las altas personalidades de la actual administración de ese país, interpretando los nobles anhelos de armonía que se han venido realizando cada día más entre los pueblos americano y mexicano, evitarán que la reanudación de relaciones entre ambas naciones, se haga sobre una base que afecte los derechos y soberanía del pueblo mexicano, única forma en que el Gobierno de esta República desea la reanudación de relaciones con aquellos países con quienes las conserva interrumpidas.—Presidente de la República, Alvaro Obregón."

Con lo anterior quedó ampliamente contestada la pregunta de EL UNIVERSAL a propósito del Memorándum que, se afirma, trae consigo Mr. Summerlin.

Al mismo tiempo fueron dadas a conocer las declaraciones que el señor Presidente hiciera al Times de New York, en las que Alto Mandatario informa por qué México no considera justificado el protocolo de que se ha venido hablando, para el reconocimiento. Esta es la primera vez que un Gobernante de México argumenta con el Pueblo americano.

En el Castillo de Chapultepec el Presidente Obregón expuso sus ideas acerca del reconocimiento al representante del "Times", haciendo hincapié en las obligaciones y derechos que México, como cualquier otro país en el mundo, tiene positivamente determinados por el Derecho Internacional desde que México se constituyó en República independiente, tomando parte en el concierto de todas las naciones civilizadas del orbe.

303  
"México no es un Estado nuevo—dijo el señor Presidente de la República—. Sus derechos no pueden ponerse en duda como país soberano.—México no puede evadir ninguna de sus obligaciones, sino al contrario, acepta todas las responsabilidades que puede traer sobre sí la situación porque atraviesa.—La representación de la firma de un convenio para obtener el reconocimiento de los Estados Unidos equivaldría al hecho de que México tiene necesidad de tal protocolo para reconocer su actual situación y los privilegios que el Derecho Internacional establece, en defecto del cual México ha sido reconocido por un considerable número de naciones del mundo. No es justo—agregó el señor Presidente—, que la nación vecina, con la que lógicamente debe tener más estrechas relaciones, demande mayores garantías que otros países. Yo confío en que estas verdades serán traducidas en todo su valor por los hombres de Estado y los políticos de nuestra nación vecina, poniendo un fin a las erróneas e injustas interpretaciones que, por otra parte, están felizmente desapareciendo.—El Presidente de México agregó que se ha extendido una invitación a los profesores americanos de español en las Universidades de los Estados Unidos, para visitar la República durante las vacaciones del verano próximo, dándoles toda clase de privilegios para estudiar en la Universidad de México o bien para visitar meramente el país y estudiar sus costumbres.—El Presidente Obregón ha dado cuerpo a esta invitación general, debido al trato y a la consideración que se dispensa a los estudiantes mexicanos en los Estados Unidos.—Habló acerca del sistema de teléfonos en la ciudad de México, el Presidente de la República, manifestando que era una vergüenza que México, una población de un millón de habitantes, con un perímetro de varias millas de extensión, no tuviese un sistema igual a los de las grandes ciudades de los Estados Unidos.—El sistema local existente en México, que usa instrumentos inadecuados, rinde un servicio indescriptiblemente insuficiente; a tal grado que el Gobierno ha dispuesto ayudar al establecimiento de una compañía preferentemente americana, que pueda establecer en México el magnífico sistema telefónico que existe en los Estados Unidos".

En el Castillo de Chapultepec, a las 4 1/2 de la tarde del viernes 27 de mayo, el señor Presidente recibió al Encargado de Negocios del Gobierno de los Estados Unidos en México, señor Summerlin

Uno de los miembros del Protocolo acompañó hasta el Alcázar al señor Summerlin, el cual fué introducido ante el señor General Obregón, instantes después de su llegada.

La entrevista duró justamente una hora, y, según se informó luego a los periodistas, fue en extremo cordial, haciendo el señor Summerlin entrega al Jefe del Ejecutivo del memorándum de que se ha hablado extensamente en nuestro servicio cablegráfico.

Los periodistas solicitaron del señor Presidente de la República se les proporcionaran detalles de la entrevista, pero se les dijo que, sobre lo declarado ayer por el Jefe del Ejecutivo, no había qué agregar.

Los representantes de la prensa estuvieron también en la Embajada de los Estados Unidos, pero el señor Summerlin, con la mayor cortesía, se excusó de hacer declaraciones.

El señor Luis Lacoss, representante de la Prensa Asociada de los Estados Unidos, se dirigió al Presidente de la República, el día 27 de mayo, en los términos que siguen:

"En vista de que hoy hará entrega el señor Summerlin de un documento relacionado con el reconocimiento de México por los Estados Unidos, la Prensa Asociada suplica a usted se sirva honrarla con una breve exposición acerca del desarrollo de las relaciones México-Americanas".

El Primer Magistrado contestó el anterior telegrama en los términos siguientes:

"Sus mensajes ayer. Conferencia con señor Summerlin no tuvo ningún carácter oficial y en ella sólo trataronse algunos puntos política internacional, en la forma más cordial y amistosa".

#### UNA BREVE ENTREVISTA CON EL SR. PRESIDENTE

Por su parte un representante de EL UNIVERSAL logró la noche de ~~ser~~ ser recibido en audiencia por el señor Presidente Obregón.

El objeto de nuestro enviado era solicitar del alto funcionario datos sobre el resultado de la entrevista con el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, señor Summerlin.

El Jefe del Ejecutivo se sirvió declararnos que no juzgaba la nota del Gobierno americano como una demanda, sino como un memorándum para un simple cambio de impresiones y que, por lo demás, se remitía a la respuesta que había dado ya a preguntas sobre el mismo tema, al representante de la Prensa Asociada en México, y la cual dejamos transcrita.

La nota entregada por Mr. Summerlin al señor Presidente se contestó con fecha tres de Junio, y de ella se sirvió dar cuenta el mismo Primer Magistrado en la entrevista que celebrara con los representantes de la prensa el día 6, manifestando que si el texto de la respuesta, así como el de la nota de la Casa Blanca, no se dió oportunamente a la prensa, fué porque al enviar el Gobierno americano la suya al mexicano, no le habia dado publicidad, y nuestro Gobierno no habia creído discreto publicar él la nota, ni la respuesta. "Ademas, dijo el señor Presidente, en estas notas no se trata nada en firme, pues ambas son un simple cambio de impresiones!" ("El Universal" Junio 7.)

Sin embargo. el dia 11 de Junio "El Universal" publicó el texto integro de la nota de Mr. Hughes, que va a continuación:

"La cuestión fundamental que tiene frente a sí el gobierno de los Estados Unidos en el estudio de sus relaciones con México, es la de salvar de la confiscación los derechos de propiedad. México está en libertad de adoptar la política que desea en lo que se refiere a sus tierras nacionales, pero no tiene derecho a destruir, sin compensación, títulos legales de propiedad que han sido adquiridos por ciudadanos americanos de acuerdo con las leyes mexicanas. Una política confiscatoria no solamente lastima los intereses de particulares sino también los cimientos del intercambio internacional, porque solamente sobre la base de las garantías a las propiedades adquiridas de acuerdo con las leyes existentes al ser adquiridas, pueden ser posibles las transacciones comerciales entre los pueblos de dos países y la conducción de las actividades mutuas.

305 a  
"Este punto no debe ser confundido con el de las personalidades o con el del reconocimiento de esta o aquella administración. En el momento en que México esté dispuesto a dar garantías de que cumplirá con sus obligaciones fundamentales en lo que se refiere a la protección tanto de las personas como de los derechos legalmente adquiridos, no existirá ningún obstáculo para las más ventajosas relaciones entre los dos pueblos.

"Este asunto es de vital importancia, en vista de las cláusulas comprendidas en la Constitución Mexicana promulgada en 1917. Si esas cláusulas deben tener un efecto retroactivo, las propiedades de los americanos en México serán confiscadas en gran escala. Esto constituiría una falta internacional del más grave carácter, y nuestro gobierno no podría tolerar su cumplimiento. Si se dice que no hay la intención de cometer esa falta y que la Constitución Mexicana de 1917 no será interpretada o puesta en vigor de tal manera que realice la confiscación, es importante que tal conducta quede claramente garantizada. Las cláusulas de la Constitución y los decretos formulados por el Ejecutivo con propósitos confiscatorios, hacen absolutamente necesario que los propósitos de México queden expresados de una manera categórica.

"Consecuentemente, este gobierno ha propuesto un tratado de Amistad y Comercio con México, en el cual México se comprometerá a salvaguardar los derechos de propiedad adquiridos antes de la promulgación de la Constitución de 17. El problema, como puede observarse, no es con una administración en particular; se trata de un pacto de la nación mexicana misma, que se ha hecho necesario como una cuestión internacional, en vista de las provisiones de su legislación doméstica. Si México no tiene la intención de llevar a efecto una política confiscatoria, los Estados Unidos no pueden concebir que encuentre ninguna objeción razonable al tratado.

"El propuesto tratado contiene también estipulaciones convencionales respecto al comercio y a los derechos recíprocos de ambos pueblos. Provee asimismo, la conclusión de un convenio para el pago de las demandas por pérdidas de vidas y propiedades, lo que significa, desde luego, el establecimiento inmediato de una comisión de reclamaciones en la que estarán representados ambos países, con objeto de llegar a un arreglo justo. Existe, también, una cláusula para llegar a un arreglo equitativo de las disputas por límites.

305 b  
"La cuestión del reconocimiento está subordinada a estos asuntos, pero no habría dificultad para la primera si el General Obregón está dispuesto a negociar un tratado conveniente, y el que se le propone está redactado para que pueda ser firmado por él, lo que realizaría el reconocimiento del gobierno que lo acepta. En una palabra, cuando se comprenda que hay en México un gobierno dispuesto a comprometerse a cumplir sus más elementales obligaciones de carácter internacional, el reconocimiento tendrá lugar automáticamente con tal certeza. Este gobierno desea tener relaciones cordiales e inmediatas, de mutua ayuda, y sólo desea que la base del intercambio internacional sea conservada debidamente.

"Con este objeto, el día 27 del último mayo, Mr. Summerlin, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en México, presentó al General Obregón un proyecto de tratado, cubriendo los puntos a que se ha hecho re-

ferencia. La cuestión está ahora en el camino de las negociaciones, y es de esperarse que cuando la naturaleza del asunto sea debidamente apreciada por el gobierno mexicano, desaparezcan los obstáculos que hasta hoy han impedido un arreglo satisfactorio.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, el día 8 del mismo -  
Junio, expidió el siguiente Boletín, relacionado con la situación  
internacional:

El Tratado de Amistad y Comercio propuesto por los Estados Unidos el día 27 de mayo, contiene dos partes, una propiamente comercial y otra más bien política. Las cláusulas relativas a la parte comercial serían aceptables después de hacérseles algunas modificaciones y adiciones para evitar conflictos ulteriores. En cuanto a la parte política, es objetable porque contiene estipulaciones que contrarían algunos preceptos de la Constitución Mexicana y que el Presidente de la República, cuyo deber primordial es cumplir y hacer cumplir la Constitución, no estaría facultado para aceptar: la Constitución, en efecto, prohíbe expresamente en su artículo XV "celebrar convenios o tratados en virtud de los cuales se alteren las garantías y derechos establecidos por la Constitución para el hombre y el ciudadano."

Por lo demás, el Gobierno de México, lo mismo que el Gobierno americano, considera que sería de suma utilidad mutua la celebración de un Tratado de Amistad y Comercio entre ambas naciones."

"Excelsior" del día 10 de junio, inserta una encuesta que -  
abriera con motivo de la actitud asumida por el señor Presidente  
ante las demandas de la Casa Blanca, que dice:

En el Senado de la República, entre con los Estados Unidos y con algunos abogados de más nota, entre los otras potencias se encuentran en políticos más prominentes y entre to-estos momentos interrumpidos en sus las clases, aún de las más hu-efectos, se reanudarían en todo su mildes, que componen la sociedad me-vigor, IPSO FACTO, y sin necesidad metropolitana (es de asegurarse que ende previos requisitos o formalidades de todo el país) el sentir que hacen el reconocimiento "de jure" del despertado la actitud del ciudadano Gobierno mexicano.

Presidente de la República ante las Nuestro reportero volvió a interroproposiciones del Gobierno de Wash-gar:

—Pretende el Gobierno de los Estados Unidos que nuestro Gobierno reconozca a un país extranjero como árbitro de nuestras leyes. Sería la abolición de la soberanía nacional y en el futuro quedaríamos a merced de nuevas intromisiones, cuando por cualquier pretexto se calificasen de confiscatorias o peligrosas para nuestros vecinos tales o cuales leyes. 1848 a raíz de nuestra infausta guerra con los Estados Unidos; y en sería recordar —agregó nuestro entre Tratado hay una cláusula de amplivistado—, en estos casos, hasta que simo arbitraje para todo género depunto ha llegado su respeto por la controversias que pudiesen surgir en-soberanía de uno de sus propios Estre las partes contratantes. Como latados, California, en la legislación cuestión arbitral o de mediadores vaanti-japonesa adoptada por esta perdiendo terreno en el Derecho In-tidad en cuanto a personas y bienes ternacional, debido a que éste se en-de los súbditos del Mikado."

—¿Debe nuestro Gobierno aceptar más fuertes siempre hallan medio de estas condiciones como base para el adaptarlo, con admirable elasticidad, reconocimiento? —fué otra pregunta a sus conveniencias o pretensiones, de nuestro reportero. 306 d

Y la respuesta del licenciado Pérez Verdía: —El Gobierno no debe ni puede aceptar condiciones que sean violatorias de la dignidad o soberanía nacionales, por más que el reconocimiento se le ofrezca sobre esas bases, envuelto en el oropel de un Tratado de Amistad."

—Existe efectivamente el Tratado de confisatorias o peligrosas para de Guadalupe Hidalgo, suscrito ennuestros vecinos tales o cuales leyes. 1848 a raíz de nuestra infausta guerra con los Estados Unidos; y en sería recordar —agregó nuestro entre Tratado hay una cláusula de amplivistado—, en estos casos, hasta que simo arbitraje para todo género depunto ha llegado su respeto por la controversias que pudiesen surgir en-soberanía de uno de sus propios Estre las partes contratantes. Como latados, California, en la legislación cuestión arbitral o de mediadores vaanti-japonesa adoptada por esta perdiendo terreno en el Derecho In-tidad en cuanto a personas y bienes ternacional, debido a que éste se en-de los súbditos del Mikado."

—¿Debe nuestro Gobierno aceptar más fuertes siempre hallan medio de estas condiciones como base para el adaptarlo, con admirable elasticidad, reconocimiento? —fué otra pregunta a sus conveniencias o pretensiones, de nuestro reportero. 306 d

Y la respuesta del licenciado Pérez Verdía: —El Gobierno no debe ni puede aceptar condiciones que sean violatorias de la dignidad o soberanía nacionales, por más que el reconocimiento se le ofrezca sobre esas bases, envuelto en el oropel de un Tratado de Amistad."

—Dicho Tratado no está derogado, que yo sepa. Si los pactos de México

Y por último interrogamos: —¿Qué conducta es la más patriótica y la más favorable a los intereses de nuestro país, por parte de nuestro Gobierno general?

—La conducta más patriótica para el Gobierno consiste en exponer a la nación, con serenidad, el caso actualmente en disputa, sin exageraciones, pero tampoco con eufemismos; en sostener la controversia con la Cancillería estadounidense, considerando no sólo las conveniencias innegables que se derivan del reconocimiento, sino los peligros que puede significar para el futuro un paso en falso o en menoscabo de nuestros derechos. Sobre todo, un Tratado de Amistad, si en realidad lo es, no puede ni debe imponerse y el Gobierno de México está en su derecho de rechazarlo cortosamente. No debe olvidarse tampoco que la cuestión social está íntimamente ligada con la internacional y que si no se cumple el programa adoptado últimamente por nuestro Primer Mandatario, eso repercutiría de manera inexorable en el complicado problema de nuestras relaciones con Washington.”

307 a

**HABLA EL PRESIDENTE DEL SENADO NACIONAL**

El presidente de la Cámara de Senadores, señor Field Jurado, se expresó en los siguientes términos: “En caso de ser cierto que la nota del Gobierno americano contenga puntos de ataque a nuestra Constitución Política, nuestro Gobierno estará en lo justo y cumplirá con su deber, al rechazar todos aquellos puntos que sean constitucionales.”

El senador José Inés Novelo, presidente del Partido Liberal Constitucionalista de toda la República, emitió su opinión en la siguiente forma:

307 b

“La actitud del general Obregón, en mi concepto, tiene todo el aplauso de la opinión pública, porque está defendiendo con decoro, con tacto y con energía, la dignidad nacional.

“Sin duda alguna que por esta causa todos los mexicanos de verdad, sin distinción de rangos sociales, ni credos políticos, deben ver en el Presidente de la República al portestandarte de la dignidad patria.

“En consecuencia, el reconocimiento, a base de condiciones consignadas o no en protocolo, pero que afecten las leyes constitucionales del país; la pretensión de que ellas no sean aplicadas por igual a todos los ciudadanos residentes en la República, o que tengan en ella intereses, es algo inaceptable, profundamente hiriente y tan fuera de razón, como que tanto el ciudadano Presidente de la República, como los más altos dignatarios de la Administración actual, han declarado que el artículo 27 constitucional no tendrá efecto retroactivo respecto de derechos legítimamente adquiridos antes de la Constitución de 1917.

“En consecuencia, dicho artículo no constituye ni puede constituir, una amenaza de confiscación. Las empresas petroleras que hubiesen logrado petróleo en sus perforaciones hechas antes de la promulgación del Código de 17, no tienen de qué preocuparse ni qué temer, ya se trate de empresas nacionales o de empresas cimentadas sobre capital extranjero.”

**LAS OPINIONES DE VARIOS SENADORES**

Nos dijo el senador don Fernando Iglesias Calderón: Encuentro completamente justificada la patriótica actitud del ciudadano Presidente de la República; pues no podría arrogarse facultades que corresponden al Senado, ni celebrar

convenio alguno antes de que fuera reconocida su personalidad de Primer Magistrado de la República Mexicana.”

Y el senador Joaquín Lanz Galera: “Admiro y aplaudo la política de nuestro Primer Mandatario, referente a obtener un reconocimiento de nuestras relaciones internacionales con la vecina República, que no menoscabe la dignidad y el decoro nacionales.”

307 c

Y el senador don Carlos B. Zetina: “Mi opinión sobre este asunto no la puedo manifestar, porque, en mi concepto, lo publicado hasta hoy no contiene casi nada en concreto para poder juzgar las pretensiones del Gobierno de los Estados Unidos, así como de los propósitos que sobre este particular tenga el ciudadano Presidente de la República.”

Por último, el senador don José J. Reynoso dió a nuestro reportero la siguiente contestación:

“La contestación del señor Presidente de la República es la que da un hombre que tiene consciencia de sus facultades y de las facultades de sus palabras, dada la altísima posición en que se encuentra.

“Un tratado comercial entre dos naciones se presta a discusiones, con el objeto de obtener ventajas, para los comerciantes y productores de una y otra nación, y es muy conveniente tener tratados que favorezcan a los productores nacionales y conceder franquicias a los importadores extranjeros, como una compensación de las primeras.

“La parte política del tratado que menciona el señor Presidente de la República, incuestionablemente que estaría sujeta a la sanción del Senado; pero si las cláusulas del contrato implican una modificación a las leyes del país, no es solamente el Senado quien tiene facultades para revisarlas, sino es todo el Congreso quien debe conocerlas, estudiarlas y discutir las, principalmente si se trata de alguna reforma al Código Fundamental del país.

“Ahora bien, un funcionario que por presión exterior someta a las Cámaras modificaciones a las leyes fundamentales, adquiere una responsabilidad muy grande ante sus conciudadanos y ante la historia. Hay, sin embargo, algunos preceptos que si deberían modificarse por decoro del país y en beneficio de las justicias que todas las leyes de un país que respeta deben tener.

“Cuando se discutió la Ley del Petróleo en el Senado, yo pugnaba porque se estableciera de una manera clara y precisa que todos los contratos de arrendamiento, de compra de predios petroleros o que en alguna forma se hubiera indicado que la adquisición se efectuaba con objeto de explorar el subsuelo en busca de aceites combustibles minerales, antes de la vigencia de la actual Constitución, deberían estar absolutamente fuera de la jurisdicción de la Ley del Petróleo. Algo se consiguió en este sentido, pero no se tiene la precisión y claridad que yo pretendía darle, y ahora me propongo, en compañía de otro señor senador, presentar una reforma a la ley petrolera, con objeto de que la Cámara de Diputados, al hacer el estudio de dicha ley, la tome en consideración y la apruebe o modifique, según lo tenga a bien. Esto lo hago porque lo creo de justicia, no porque quiera yo en ninguna forma contemporizar con pretensiones que vengan del exterior; pero es justo que los derechos adquiridos de buena fe y conforme a las leyes vigentes, en el momento en que los obtuvieron, sean respetados y puedan libremente hacer uso de ellos las personas que, como digo antes, de buena fe los obtuvieron.”

"El Universal" del día 9 publica un telegrama procedente de Washington en el que se declara que Mr. Hughes, Secretario de Estado del Gobierno Americano asentó que no se perdiera el tiempo en pláticas inútiles y que México debe aceptar o rechazar la solución propuesta por la Casa Blanca. El telegrama de que se trata dice:

**W**ASHINGTON, junio 8.—El Secretario de Estado, Hughes, entregó a los periodistas una declaración escrita, diciendo que la cuestión fundamental de las relaciones entre México y los Estados Unidos es para este último país salvaguardar los derechos de las propiedades americanas en México. Que México está en libertad de adoptar la política que guste respecto a las tierras nacionales, pero que no puede destruir sin compensación los derechos adquiridos por los ciudadanos americanos. La política confiscatoria afecta no sólo a los intereses particulares, sino a los cimientos del intercambio internacional, porque sobre las bases de dicha seguridad internacional se efectúan las transacciones comerciales entre los pueblos. Esta cuestión no debe confundirse con el reconocimiento de determinada personalidad o administración mexicanas. Siempre que México dé seguridades de que cumplirá con sus obligaciones fundamentales, no habrá ningún obstáculo para las relaciones más ventajosas entre ambos pueblos. Si las cláusulas de la Constitución de México sobre las propiedades americanas son retroactivas y dichas propiedades habrán de ser confiscadas en gran escala, esto constituye un perjuicio internacional gravísimo para los Estados Unidos, que no puede ser admitido. Es por esta razón por la que los Estados Unidos han propuesto a México un tratado de amistad y comercio, en el que conste que México respetará los intereses americanos. Como se ve, el problema no es con determinada administración, sino que se trata de un convenio entre naciones, necesario, en vista de la legislación doméstica de México. Si ese país no desea confiscar las propiedades americanas, los Estados Unidos no pueden ver las razones que haya para que se rehusen a firmar un convenio que contiene estipulaciones comerciales sobre los derechos recíprocos, el arreglo de las reclamaciones por daños a las vidas y propiedades, es decir, la creación de una comisión mixta que estudie dichas indemnizaciones, a fin de resolverlas conforme a justicia y que arregle también las cuestiones de límites. 308 a

La cuestión del reconocimiento está subordinada a este principio y si Obregón está dispuesto a negociar el tratado, no habrá dificultades y quedará la puerta abierta para reconocer a cualquier Gobierno que se comprometa a cumplir con las obligaciones primordiales internacionales.

Los Estados Unidos desean tener relaciones amistosas inmediatas con México. Desde el 27 de mayo, el señor Summerlin entregó al Presidente Obregón el convenio propuesto que está ahora en vías de negociarse, quedando esperanzas de que desaparezcan las actuales dificultades para firmarlo y se llegue a un acuerdo.

El periódico "La Nación" de Buenos Aires, hace una crítica de la política que la Casa Blanca sigue en sus relaciones con México, el día 11 de Junio, y de ella da cuenta la Prensa Asociada en un telegrama dirigido a "El Universal, que a la letra dice:

**B**UENOS AIRES, junio 12.—El periódico "La Nación" publicó ayer un artículo en el que critica duramente la política que la actual administración de Washington ha seguido en sus relaciones para con México.

El periódico dice que la exigencia del Gobierno de Washington al requerir del de México que firme un tratado como única condición para obtener el reconocimiento es incompatible con los derechos que tiene la nación mexicana.

Aprueba "La Nación," en su artículo las declaraciones hechas en abril por el general Obregón, cuando dijo que no existe precedente dentro del Derecho Internacional que justifique la exigencia de que México haya de firmar un tratado en pago de su reconocimiento: y el periódico agrega que "el punto de importancia capital en este momento no es precisamente el carácter de las condiciones impuestas, sino el hecho mismo de que exista una imposición". 308 b

"El Gobierno mexicano no está discutiendo ahora las condiciones, sino la demanda de que se las acepten como precio del reconocimiento. Múltiples intereses, no todos legítimos, se relacionan con ese giro de la política de los Estados Unidos y otros países para con México, y estos son los que directamente se aproximan ahora al Gobierno mexicano que se ha negado sobre todas las cosas a aceptar demandas injustificadas sin precedente en el Derecho Internacional e incompatibles con los derechos de su soberanía.

"En estas condiciones es difícil encontrar la manera de salvar el peligro de un grave conflicto que muy posiblemente ha de sobrevenir, y cuya primera consecuencia será la vuelta de México a ese estado de anarquía que su actual Gobierno desterró con tantas dificultades.

309a "Las responsabilidades son demasiado serias para ser tomadas a la ligera: porque es bien difícil resignarse a creer que esos intereses privados, de los que tanto se habla, relacionándolos con este problema, sean tan poderosos que puedan jugar con el destino de un pueblo que por sus desgracias merece más bien la consideración y ayuda fraternal de otras naciones"

"Excelsior" de fechas 13 y 14 publica los siguientes editoriales sobre la cuestión internacional, que juzgamos de interés:

El documento entregado el sábado por Mr. Summerlin a la Prensa Asociada y que contiene las declaraciones hechas por el Secretario de Estado Hughes, el día 7 del actual, era en su esencia conocido del público mexicano. Hay, sin embargo, en esas declaraciones otras demandas de los Estados Unidos de las que no se tenía hasta ahora noticia y, sobre todo, preside a las palabras del funcionario americano un punto de vista digno de atención y que es, en el fondo, notoriamente alarmante. Necesitamos asomarnos a todas esas cavidades, atar todos esos cabos sueltos, porque de otra manera no nos daríamos cuenta exacta de la situación, lo que sería por todos conceptos deplorable.

Comenzaremos por asentar que no nos sorprende el criterio que en el capítulo del reconocimiento del Gobierno del señor Obregón, orienta las palabras de Mr. Hughes. Hace mucho tiempo que hemos sostenido que para el Gobierno de Washington, y principalmente desde que en la Casa Blanca se instaló el Partido Republicano, la responsabilidad atribuída por las reclamaciones americanas habían de enderezarse no a UN GOBIERNO sino a UNA NACION, desalojando las diferencias del terreno de amistad personal a que ha habido la tendencia de llevarlas. Hace mucho tiempo también que hemos expresado que las consecuencias de todos los errores y faltas cometidas por las administraciones públicas que se han sucedido en el país durante el curso de los últimos años, había de reportarlas México como entidad internacional, México como Estado. Al Gobierno del señor Obregón le ha tocado la desgracia de heredar una situación que no ha creado sino que crearon los demás, con todas las exageraciones, contrastados, violencias y desmanes de la etapa revolucionaria.

Que ésta es la actitud del Gobierno americano se descubre inmediatamente recorriendo las declaraciones del Secretario americano:

"La cuestión fundamental que tiene frente a sí el Gobierno de los Estados Unidos en el estudio de sus relaciones CON MEXICO, es la de salvar de la confiscación los derechos de propiedad", dice. Y líneas más adelante, esta vez con mayor claridad: "Este punto no debe ser confundido con el de las personalidades o con el del reconocimiento de ESTA O AQUELLA ADMINISTRACION. En el momento en que México esté dispuesto a dar garantías que cumplirá con SUS obligaciones fundamentales en lo que se refiere a la protección tanto de las p

sonas como de los derechos legalmente adquiridos, no existirá ningún obstáculo para las más ventajosas relaciones entre los dos pueblos."

Es decir, lo que el Gobierno americano desea es una seguridad de que la protección a esos derechos y a esas personas se seguirá ejerciendo a través de todas las situaciones. La divergencia entre la forma de considerar la cuestión salta inmediatamente a los ojos. Los que trabajan por el reconocimiento DEL GOBIERNO DEL SR. OBREGON dicen a los Estados Unidos: ¿Pues qué, el Gobierno actual de México no ha hecho la pacificación del país, no se muestra dispuesto a cumplir sus compromisos financieros, no ha manifestado su intención de no dar efecto retroactivo a las leyes que se estiman como confiscatorias, etc., etc.? Y el Gobierno de Washington por labios de Mr. Hughes contesta: Sí, pero aun suponiendo que esas sean las intenciones del Gobierno del señor Obregón, y sus posibilidades, nosotros queremos una seguridad que comprenda a TODOS LOS GOBIERNOS FUTUROS. El Gobierno del señor Obregón es cosa que pasa; los compromisos que adquiriese durarían lo que él durase, y contra las contingencias de toda suerte que pudieran presentarse en el porvenir es contra lo que queremos asegurarnos.

Por mucho que nos duela decirlo, por mucho que nos abrasé la boca, la verdad es que nosotros tenemos en buena parte la culpa de esas dudas sobre la moralidad pública de un Estado para cumplir sus compromisos. Haciendo a un lado desdeñosamente la responsabilidad colectiva, concentrándonos estrechamente en una situación o en un hombre, hemos hecho el VACIO NACIONAL, traducido por la IRRESPONSABILIDAD NACIONAL. La Nación, la Patria, el Estado se vinculan en un Gobierno: fuera de él no existe nada: el caos, la disolvencia, la muerte. Así, hemos oído preguntar a cada régimen: Después de Díaz ¿qué? Después de Madero ¿qué? Después de Carranza ¿qué? Y hasta: Después de Huerta ¿qué? Y para agregar nuevos toques a este cuadro, han venido los movimientos revolucionarios proclamando la discontinuidad política del Estado, en virtud de lo cual una nueva situación puede no sólo modificar fundamentalmente leyes que crearon derechos, sino repudiar compromisos internacionales.

Este es el aspecto con que el Gobierno americano considera el "caso México", como se dice más allá del Bravo. Y ese aspecto trae, necesariamente, las dificultades en que se encuentra el Gobierno del señor Obregón, como emanante de la revolución que hizo las leyes por las que re-

clama Washington, y el mismo Gobierno, como representante de la Nación mexicana. El Gobierno del señor Obregón se encuentra, efectivamente, con una legislación que, désele las interpretaciones que se la quiera dar y aplíquesele el tormento que se le aplicare, siempre resultará amenazadora para el derecho de propiedad; legislación que ha protestado guardar y hacer guardar, y que a pesar de sus injusticias y peligros cuenta con un grupo de personas que la considera como una conquista de ideales nuevos y de progresos actuales, y para el que poner la mano en ese código, revelado como las tablas de Moisés, en medio de una tempestad, es la deserción de un partido, cuando no la deserción de la Patria, dado el concepto que de Patria y partido tienen los políticos mexicanos y al que nos referíamos antes.

310  
Frente al criterio que inspira las reclamaciones americanas, poco o ningún acceso han de encontrar las seguridades que el Gobierno del señor Obregón, como encarnación de un presente, ofrezca sobre la garantía a personas e intereses, UNICA que con su carácter de Gobierno emanado de la revolución y establecido sobre la Constitución de Querétaro, puede ofrecer. Washington se ha encerrado en su fórmula, única también desde su terreno, en que esos derechos y esos intereses pueden ser garantizados. Por eso las declaraciones de Mr. Hughes tropiezan con un obstáculo que, por desgracia, pudiera ser irremovible. Cuando el señor Obregón dice, lo más que puede decir: La declaración de que los preceptos sobre el derecho de propiedad solamente la puede hacer el Congreso, en virtud de una ley reglamentaria del artículo 27, Mr. Hughes declara: "LAS CLAUSULAS DE LA CONSTITUCION . . . . . con propósitos confiscatorios" . . . etc. Ahí se ha encerrado Washington.

Y para que no haya duda alguna a este respecto, el Secretario de Estado americano hace esta afirmación, que no tenemos para qué subrayar:

"La cuestión del reconocimiento está subordinada a estos asuntos, pero no habría dificultad . . . si el general Obregón está dispuesto a negociar un tratado conveniente, y el que se le propone está redactado para que pueda ser firmado por él, LO QUE REALIZARÍA EL RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO QUE LO ACEPTA."

En otros términos, el Gobierno de Washington reconocerá AL GOBIERNO que elimine las inseguridades sobre las propiedades americanas. Establecido el criterio, vamos a examinar en nuestro artículo de mañana sus consecuencias inmediatas.

II

# LA CUESTION INTERNACIONAL

En nuestro artículo de ayer indicamos las causas que motivan la negativa del Gobierno del Sr. Obregón para subscribir el tratado que propone el de Washington. Esas causas las ha dado ya a conocer, por otra parte, el mismo Sr. Presidente de la República en diversidad de ocasiones, y conocidas, como son del público, no hay para qué volverlas a exponer. El gobierno de México se halla en la imposibilidad legal de aceptar las condiciones que se le indican para obtener el reconocimiento, **A LO MENOS MIENTRAS VENGAN EN LA FORMA ADOPTADA POR LA CASA BLANCA.**

En este punto parece, como decíamos ayer, que la cuestión no tiene solución fácil, en tanto que la rigidez de las demandas americanas no ceda a razones menos acres y, sobre todo, más fundadas en derecho.

Nosotros señalamos ya la doctrina que articula las declaraciones de Mr. Hughes y que, indudablemente, debe invocarse en la nota diplomática entregada por Mr. Summerlin a nuestra Cancillería. La doctrina es, convenimos, la única que puede aceptarse en las relaciones internacionales de país a país: la continuidad jurídica del Estado en virtud de la cual los compromisos contraídos por un gobierno son atribuibles a todos los gobiernos que le sucedan. El Sr. Secretario de Estado de la vecina República no sólo establece la fórmula sino que hace de ella la base de sus demandas. Sus palabras son suficientemente precisas, y sin necesidad de transcribirlas de nuevo las tendrán con facilidad presentes nuestros lectores.

El gobierno americano desea un tratado que ponga a salvo los intereses de los americanos de leyes confiscatorias; y desea ese tratado porque, prescindiendo de personalidades, haciendo a un lado ésta o aquella Administración, solicita una constancia de que México se compromete a cumplir SUS obligaciones.

Pues bien, dentro de esta doctrina, México, a su vez, tiene el derecho de pedir a los Estados Unidos, no al gobierno de Mr. Harding, o de cualquier otro futuro, que a su vez cumpla con SUS compromisos, ya que nuestro país ha sido reconocido por la nación del Norte, estando ya en vigor esas leyes que ahora se consideran confiscatorias. ¿No reconoció el gobierno de Mr. Wilson al del Sr. Carranza, tras la promulgación del Código de 1917? ¿Qué importa que fuera ésta o aquella administración", para emplear los mismos términos de Mr. Hughes, si el acto a sido ejecutado por una nación?

He ahí lo que podría objetarse a la nota de Washington.

Bien es verdad que Washington <sup>311</sup> se ha colocado en un terreno inabordable al cerrar sus oídos a todo lo que no sea SI O NO. No hay para que hacer comentarios a esta actitud, que en momentos más tranquilos que los presentes moverá la acción de la crítica.

Ningún otro periódico como EXCELSIOR ha señalado los defectos de las leyes que han traído el conflicto y que por EL BIEN DE MEXICO Y LOS MEXICANOS hemos combatido desde el día en que fueron expedidas; ninguno ha llamado más fuertemente la atención sobre los peligros que habían de traer para la República. Nosotros habíamos anunciado esos peligros y previsto la presente situación internacional. Pero como mexicanos no podemos avenirnos a que se nos exija por medio de una sugestión extraña lo que juzgamos que debe realizarse por voluntad nacional, por voluntad propia.

Ni somos tan enemigos de la razón para pretender que el Sr. Presidente Obregón salte por encima de las barreras legales y de las barreras políticas que se le pide hacer saltar. ¿Cómo va a solicitar el Ejecutivo, bajo la presión de un gobierno extranjero, que se modifique una legislación interior?

Los gobiernos anteriores <sup>311</sup> han traído PARA MEXICO un movimiento de recelo por parte de las naciones cuyos naturales han vinculado intereses en nuestro país. Y con los extranjeros, una gran mayoría de mexicanos, propietarios y no propietarios, se siente alarmada por esas leyes. Mas en el alma de todos los mexicanos existe también otro sentimiento, un sentimiento que los anglo-sajones no entienden o juzgan exagerado, y que es, en efecto, un sentimiento latino: el de una susceptibilidad manifiesta hacia todo lo que aparece como violación a nuestros derechos. Sentimiento que se exacerbaba fácilmente cuando la presión viene de una nación fuerte. ¡Achaques de pueblos débiles que sólo conciben los pueblos débiles!

Por desgracia, en la vida internacional existen dos elementos: el derecho y el hecho. Y el hecho es que el gobierno de los Estados Unidos muestra una resuelta intención de no aceptar otra solución sino la que traslucen las declaraciones de Mr. Hughes. Y esa solución tiene el defecto de ser de sobra inflexible, de sobra acre, y por ende, queramos o no, defensores o adversarios de las leyes que se discuten, se ha enroscado como una serpiente en el corazón de los mexicanos. Esto es lo que no parecen entender los hombres que forman el gobierno de los Estados Unidos.

## HAY AUN ESPERANZAS DE ARREGLO

Por cuerda separada y en artículos especiales hemos comenzado a comentar, y seguiremos haciéndolo, la naturaleza y consecuencias del pacto que Mr. Summerlin en representación del Gobierno americano ha propuesto al nuestro.

Pero la cuestión tiene tantos aspectos que hemos creído que al margen de nuestros artículos fundamentales, bien caben algunos comentarios y observaciones accesorias dignas de la atención del gobierno.

Uno de esos puntos de vista lo señalaba en su editorial uno de nuestros colegas matutinos.

Consiste en hacer ver que si, como es público y notorio, nuestro gobierno se ha negado por imposibilidad constitucional a firmar el pacto ¿a qué vienen las pláticas que continúan teniendo el enviado americano y nuestra Cancillería?

Dada la rotunda negativa del General Obregón a contraer compromisos contrarios a la Constitución, de contratar no sólo en nombre propio, como Poder Ejecutivo, sino también de incluir en el compromiso al Legislativo y al Judicial, como ya lo habíamos hecho ver en artículo anterior, dado, repetimos que, pidiéndonos un imposible jurídico no nos quedaba más recurso que un "non possumus" irreductible, deberían haber dado fin esas conferencias, esos cambios ulteriores de notas que predicen algunos órganos de la prensa de ultra Bravo y el portapliegos americano debía haberse ya retirado a sus cuarteles de invierno y dádose por cerrado el incidente.

Nuestro Gobierno, que ya ha esperado bastante podría esperar un poco más, consagrarse a consolidar la paz, y con ello las garantías de vidas y haciendas, a afrontar sus compromisos pecuniarios liquidando la deuda y reanudando su servicio, a respetar de facto todos los derechos adquiridos, y con ello, a preparar un reconocimiento futuro espontáneo, incondicional y digno de quien lo otorga tanto cuanto de aquel a quien se otorga.

Hasta aquí el razonamiento del colega cuya solidez es para puesta en duda.

Pero estas observaciones tuyas quedan trun- <sup>312</sup>cas, sin la consideración de lo que la continuación de las pláticas sugiere y de las consecuencias posibles que de esa continuidad pueden derivar.

A nuestro juicio, y creemos que al de todo el mundo, la continuación de las negociaciones no puede revelar otra cosa, sino la esperanza de un avenimiento y no es menos claro, igualmente que quien esa esperanza abriga no puede ser otro que el mismo Gobierno americano.

Es evidente, en efecto, que sin esa esperanza, sin esa probabilidad acaso, Mr. Summerlin se hubiera ya retirado y abandonado las pláticas.

Es ésta la única actitud comprensible después de la negativa y de las rotundas declaraciones del general Obregón.

Después de ellas, el señor Summerlin no podía esperar que sus proposiciones fuesen aceptadas. Y puesto que aun insiste y sigue en la brecha, es, sin duda, que vislumbra una solución posible, una de esas transacciones diplomáticas, que permiten eludir las más terribles disyuntivas cuando las partes en juego no quieren recurrir a las medidas extremas. Cuando a ellas se proponen recurrir no se paran en pintas: falsifican telegramas como Bismarck el de Ems, en 1870 o movilizan y bombardean como Austria contra Servia en 1914.

Felizmente, de ésto no hay ni asomos, por ahora al menos, y de ello nos felicitamos. Nada nos sería más cruel que un conflicto armado en el que sin duda nos cubriríamos de gloria derrochando heroísmo, pero que nos costaría mucha sangre, muchos sacrificios de todos órdenes y acaso, acaso una nueva y más cruenta mutilación.

Hay que evitar a toda costa, esa tremenda eventualidad. A cualquier precio, sí, menos a expensas de nuestra dignidad ni de nuestra soberanía.

# UN GRAN MANIFIESTO AL "WORLD" DE NUEVA YORK.

El "World" de Nueva York, uno de los más importantes periódicos de la Unión Americana, dirigió al señor Presidente un amplio cuestionario sobre la situación internacional y el Primer Magistrado de México, el día 25 de junio respondió a las preguntas hechas por el rotativo de Estados Unidos en una forma amplia, clara y precisa sobre diversos tópicos de verdadero interés, declaraciones que constituyeron un extraordinario manifiesto del Pueblo de México al mundo entero por medio del cual nuestra Nación explica la verdadera situación ~~que~~ ~~atra~~ ~~viesa~~ y expone sus sinceros deseos de reingresar al concierto de los pueblos de la tierra dentro de una nueva civilización y una nueva etapa en su historia. El cuestionario de que se trata y su sensacional respuesta se insertan a continuación:

<p>¿Es esencial a la paz y prosperidad de ambas Repúblicas la amistad entre los Estados Unidos y México?</p> <p>¿Qué es lo que obstruye el camino?</p> <p>¿Son las causas fundamentales o fabricadas?</p> <p>¿Son resultado de diferencias reales o creación de alguna siniestra propaganda?</p> <p>¿Necesita México fraternidad con los Estados Unidos, o está obligado a una "política de aislamiento"?</p> <p>¿Insiste México en un programa de confiscación y se ha decidido por una política de repudiación?</p> <p>¿Imperan la Ley y el orden al Sur del Río Grande, o es la revolución un deporte favorito?</p> <p>¿Hay democracia, o el Presidente Obregón es un dictador?</p> <p>Con objeto de recibir respuestas au-</p>	<p>torizadas a estas preguntas vitales "The World" telegrafió al Presidente Obregón, suplicándole tuviera la amabilidad de contestar francamente estas preguntas categóricas. Ya se ha recibido esta franca respuesta. El notable manifiesto que sigue casi no tiene paralelo por su clara rectitud, y ha de llevar el convencimiento que merece.</p> <p>Los Estados de Texas, Nuevo México, California y Arizona, obrando por sí solos y sin la más ligera inspiración, han enviado oficialmente a Washington peticiones para que se reanuden las relaciones normales que permitan la expresión justa y completa de amistad entre México y los Estados Unidos. La acción de estos Estados, tan íntimamente en contacto con mi país, demuestra el estado de paz y orden que reinan en la frontera.</p>
--	--

## El Imperio de la Luz

313

<p>En el momento de escribir esto, el primer Congreso Internacional de Comercio celebra sus sesiones en la ciudad de México, y en él hay presentes muchos delegados de Estados Unidos. Estas personas, cuando vuelvan a su país, tendrán que informar que la Ley impera en todos y cada uno de los veintiocho Estados que componen la Unión Mexicana.</p> <p>Las elecciones se verificaron el 8 de septiembre de 1920. Más de un millón de ciudadanos emitieron sus votos en mi favor. No había ninguna fuerza militar, y no se registró ni un sólo desorden. Como resultado de esta elección, tengo el honor de presentarme</p>	<p>ante el mundo como el escogido por la voluntad de un pueblo libre.</p> <p>No existe ahora, en contra del Gobierno Federal, ni una sola partida rebelde en los campos. Junto a una coalición de partidos deseosos de cimentar a México sobre bases sólidas, hay también una coalición de esfuerzos. Muchas de las familias, que huyeron en el período comprendido entre 1910 y 1920, están volviendo, convencidas de la sinceridad y estabilidad de la Administración presente. Nuestra política fija es la reconciliación. Tratamos de poner punto final a todos los odios, en cuanto sea posible, y apaciguar las discordias.</p>
--	---

## Lo que Dicen las Estadísticas

314

Las estadísticas de importaciones y exportaciones atestiguan el auge de los negocios. Nuestras importaciones de los Estados Unidos, en 1920, ascendieron a \$143.786 000, y nuestras exportaciones a los Estados Unidos, en el mismo año, fueron de \$168.331.000. Además de la conclusión a que se llega de la reanudación del comercio, estos números constituyen una respuesta categórica al cargo de "Nación aislada".

Ahora operamos sobre la base de oro. Este metal precioso es el único que figura en nuestro comercio. Hasta la moneda fiduciaria de los Estados Unidos aquí tiene descuento. Más de 12,000 millas de ferrocarril están siendo explotadas, y tan rápidamente como

lo permitan nuestra hacienda y nuestros recursos, extenderemos el sistema de transportes ramificándolo hasta que llegue a todos los rincones de la Nación.

Sin embargo, la prueba definitiva de paz y orden se hallará en los números relativos a nuestro ejército. El 10 de junio de 1920, el ejército de México contaba con 23,767 jefes y oficiales y 105,066 soldados. Ahora el ejército cuenta con 16,764 jefes y oficiales y 77,289 soldados, lo que da una economía anual de \$36.500,000. Con todo, aún no hemos llegado al fin. En cuanto las condiciones lo vayan permitiendo se continuará la reducción del efectivo del ejército hasta llegar al mínimo posible.

## Amamos la Tierra

Nada hay más falso que la creencia extendida de que el pueblo mexicano es militarista. Como raza nuestras aficiones son la minería y, más especialmente, la agricultura. Amamos la tierra. En otras épocas, cuando unos cuantos terratenientes poseían casi toda la superficie arable de México, he visto a los habitantes de pequeños poblados ir por abono a ocho millas de distancia, para poder cultivar jardines alrededor de sus pobres chozas. Tras cada levantamiento del pueblo mexicano siempre ha estado este amor heredado por el campo. Tierras y libertad: estas son las grandes palabras que han llevado a los hombres y mujeres de México al través de 400 años de miseria y opresión.

Durante 300 años sufrimos el yugo de España, el Gobierno de los virreyes, cuya única idea era extraer millones de la colonia para uso de sus regios amos. Hidalgo, quien se levantó en 1810, llevó miles de hombres desarmados contra los cañones españoles. Después de la cruel ejecución de Hidalgo, Morelos guió la revolución; luego Guerrero. Tan aprisa como eran destruidos los ejércitos y asesinados los jefes, nuevos paladines se levantaban para continuar la revolución. Ni la tortura, ni las hambres, ni la peste tenían bastante poder para ahogar la demanda de libertad del pueblo mexicano.

En 1861, cuando el gran Benito Juárez—nuestro Abraham Lincoln—había ganado lo que, al parecer, era la victoria final en contra de las fuerzas de la reacción, y cuando sus sabias leyes traían justicia al país, Francia, España e Inglaterra vinieron con sus ejércitos a colocar a Maximilino so-

bre un trono mexicano. El país se había debatido en lucha contra la tiranía durante cuarenta y tres años y no parecía posible que pudiera cobrar nuevas energías para resistir a los ejércitos de Francia. Sin embargo Juárez tocó llamada, y aunque obligado a transportar, de las montañas al desierto y del desierto a las montañas su sede de gobierno—el mísero carruaje en que viajaba—hacia 1867 había sido ya arrojado al otro lado del mar el último invasor.

Respecto del régimen del general Díaz, hemos de tener en cuenta lo siguiente: El mundo entero lo alabó por su paz y orden; pero lo que el Mundo no supo fueron los métodos por los que mantuvo la paz y el orden. El mando entero lo alabó por su política de desarrollo; pero ignoró que esta política no trajo beneficio alguno al peón mexicano. Los recursos naturales del país formaron enormes fortunas para los pocos privilegiados que, explotando a la mayoría, constituyeron latifundios poseídos con frecuencia por dueños ausentes; la industria retrocedió al feudalismo, y quince millones de gentes llevaban vida de miseria.

La brillante promesa de Madero se evaporó con la contrarrevolución de Huerta, y nuestro pueblo se encarbó de nuevo con años de sufrimientos, luchas y muerte. Carranza dejó de cumplir las aspiraciones completas de la revolución. Cuando fue palpable que trataba de pisotear el derecho de libre elección, el pueblo se levantó de nuevo en defensa de la democracia por la que había estado peleando durante más de cuatrocientos años: ¡A Carranza lo mataron sus errores!

## ~~El Secreto de la Paz~~

Así será siempre. Sólo la libertad y la justicia satisfarán al pueblo de México; lo contrario levantará en los campos a nuestros hombres. Sin embargo, dadles libertad y justicia y no habrá un pueblo más pacífico en todo el mundo.

El pueblo de los Estados Unidos debería tener en cuenta, a este respecto, que las revoluciones no son tretas mecánicas. No se pueden volver de un lado y de otro. No es posible dirigir las con precisión, ni operarlas con reglamento. La revuelta de un pueblo, diseminado en una vasta superficie y sin medios de comunicación, tenía a menudo que manifestarse de manera ilegal, perdida en el caos, al parecer, la meta fundamental. Así fue en Francia. Lo mismo en los Estados Unidos en los años finales de la guerra civil, cuando las bandas de guerrillas sembraban el terror en grandes extensiones.

Tampoco es asunto sencillo el que

un pueblo recobre su normalidad después de repetidas revoluciones. Cuando ha sido asolada una nación, no es posible que se llegue en un día al arreglo inmediato de problemas complicados y a la solución satisfactoria de reclamaciones desconocidas. Sin embargo, durante la revolución, muchas veces se declaró que México no pensaba repudiar sus compromisos. Siempre hemos pagado nuestras deudas. Siempre las pagaremos.

Hemos visto cómo un pequeño préstamo de \$20.000.000, recibido en 1824, se transformó mágicamente en una deuda de más de \$100.000.000. Hemos visto a Maximiliano firmar una obligación por \$40.000.000, a cambio de un préstamo de \$20.000.000. Hemos visto a Miramón, el contrarrevolucionario, firmar un documento de \$15.000.000 en pago de un préstamo de \$750.000.00. Y a pesar de todo eso jamás hemos siquiera apuntado el propósito de repudiar nuestras deudas.

## ~~México Cumplirá sus Obligaciones~~

Durante la revolución, muchas veces repetimos que México cumpliría, sin evasivas, con todas sus obligaciones. Promesa es ésta que llevaremos a cabo al pie de la letra. En estos mo-

mentos precisos, estamos proyectando un programa que arregle todas las reclamaciones de acuerdo con los principios de derecho internacional.

No hemos de olvidar tampoco que

en interés de una liquidación justa y un arreglo honrado, hará seis meses que urgimos a nuestros acreedores para que enviasen a México una comisión que conferenciara con nosotros

sobre estos puntos. Es bastante extraño que presiones gubernativas hayan impedido la aceptación de esta invitación franca, y hasta la fecha México, como era su deseo, no ha logrado obtener estas conferencias personales.

## ~~México la Tesorería del Mundo~~

Trabemos ahora el punto de la "confiscación". Comencemos por hacer algunas declaraciones para una comprensión honrada y completa. El mundo debe darse cuenta ahora de que México sigue una política definida y que se basa en propósitos fijos.

Nuestro propósito es establecer una cooperación entre el Gobierno y el pueblo para el desarrollo y adelanto del país. Nuestra política, atender al progreso nacional por medio de nuestros recursos naturales.

México ha sido llamado "La Tesorería del mundo". En nuestras montañas, llanuras y valles hay riquezas incalculables. Aplicando métodos científicos en agricultura e irrigación, nuestra superficie arable pudiera mantener

a una población de cien millones. Tenemos hierro, carbón y fuerza hidráulica suficientes para mover todas las máquinas del mundo. Nuestros campos petrolíferos prometen una producción de mil millones de barriles anuales, y nuestras enormes hileras de pinos y árboles preciosos están virtualmente vírgenes. Lo mismo sucede con los metales.

Por lo que toca al oro y la plata, no existe registro exacto de los millones enviados anualmente a España durante los 300 años de Gobierno Virreynal. En los últimos veinte años, aun en medio de los disturbios revolucionarios, nuestras minas han producido más de mil millones de dólares como valor líquido.

## ~~Y Sin Embargo.....~~

Considerad estos hechos, y luego considerad el horror de la pobreza en que ha vivido el noventa por ciento del pueblo Mexicano. ¡Un pueblo dotado por la naturaleza con todo lo necesario a la comodidad y felicidad, y que ha tenido que padecer y morir por falta absoluta de lo indispensable

para la vida! Aunque no fuera más que por humanidad, era preciso un cambio, y éste es precisamente el cambio que México ha hecho. Hoy profesamos el principio de que los recursos naturales de la Nación pertenecen a la Nación. Jamás el pueblo de México tolerará un gobierno que no esté apoyado en este principio.

Esto no implica, de ningún modo, una política de aislamiento. México no es tan tonto para pensar que puede vivir o trabajar solo, ni tiene tal deseo; pero en lo futuro reclamará una participación equitativa en su desarrollo. Ya hemos concluido para siempre con la política de dádivas, cohechos y sumisiones. Invitaremos al capital extranjero; y le haremos justicia; mas no se concederán privilegios excesivos a costa de los derechos del pueblo.

Asentado esto, permitidme declarar que en esta política no hay ni el menor asomo de confiscación. Esta falsedad la han inventado quienes resenten nuestra política de nacionalización porque se opone a campañas futuras de explotación monopolizadora. Todos los derechos de propiedad privada adquiridos antes del primero de mayo de 1917, cuando se adoptó la nueva Constitución, SERAN RESPETADOS Y PROTEGIDOS. El famoso artículo 27, ma de cuyas cláusulas declara propie-

dad de la Nación los mantos petrolíferos del subsuelo, nunca tendrá efecto retroactivo; ni nunca la ha tenido.

Supuesto que toda la controversia entre los Estados Unidos y México gira en torno a las disputas violentas provocadas por cierto grupo petrolero norteamericano, conviene examinar algunos números. Por ejemplo, he aquí una lista que muestra la exportación del petróleo mexicano, año por año, desde 1917:

1917	...	...	42.545,843	barriles.
1918	...	...	51.768,010	"
1919	...	...	77.703,289	"
1920	...	...	151.058,257	"
1921 (enero a ma-	...	...	76.493,564	"
yo inclusive)	...	...		

Exportación probable para 1921 190.000.000

Este aumento incesante ¿denota que el Gobierno Mexicano pone obstáculos al desarrollo? O que, durante la gran guerra, ¿trató de entorpecer a los Estados Unidos deteniendo la exportación petrolera?

316

## La Reglamentación del Artículo 27

Se pretende, por supuesto, que México tiene secretamente una idea de confiscación para lo futuro. La base de esta acusación calumniosa es la dilación en darle interpretación legal al artículo 27, es decir: la omisión de México para poner en vigor la Ley Orgánica que define el intento exacto y la fuerza del artículo 27.

No podemos negar que ha habido dilación; pero el mundo no comprende la razón de esta tardanza. La nacionalización es importante para nosotros; pero hay otros asuntos más apremiantes por lo que toca a México. Primero e importantísimo, tenemos que revivir nuestra industria, que poner en vigor leyes sobre el trabajo y llevar a cabo un programa de tierras. La causa de las revoluciones anteriores fue el no haber hecho justicia en estos puntos. La omisión continuada de dar so-

lución a esto provocaría inevitablemente mayor desasosiego, y entorpecería seriamente nuestros esfuerzos de reconstrucción.

Como consecuencia de ello, tanto el Gobierno como el Congreso se han dedicado a la reforma y reconstrucción internas, con objeto de que se cumplan las justas demandas del pueblo y concluya su desasosiego. Pero aun cuando hemos dilatado el asunto de la interpretación del artículo 27, se han tomado medidas que cumplan las exigencias de razón y justicia. No sólo hemos hecho repetidas declaraciones oficiales de que el artículo 27 no tendrá efecto retroactivo; sino que no se ha dado paso alguno que pueda hacerlo aparecer como tal, ni hemos desconocido el derecho ajeno. Así como pedimos justicia para nosotros, la haremos honradamente a los demás.

## La Conducta de los Petroleros

Por supuesto, esta línea de conducta no ha satisfecho a cierto grupo. Han persistido en sus demandas de que México ponga todo en un platillo de la balanza en favor de la inmediata interpretación del artículo 27. El Presidente debe oprimir algún botón que haga entrar en acción automática al Congreso, o enviar una orden a la Suprema Corte para que dicte alguna decisión satisfactoria y concluyente. Pero así como no es pueden hacer estas cosas en los Estados Unidos, tampoco en México.

Al grupo petrolero referido tampoco interesa que se expida la reglamentación del artículo 27. Sabe muy bien que esa reglamentación, cuando se haga, no será retroactiva ni confiscatoria. Su persistencia en presentar este artículo con esos caracteres escandalosos ante el pueblo norteamericano, lleva como fin el espantar los nuevos capitales para que no se hagan inversiones en terrenos petrolíferos mexicanos y quedarse, como amos absolutos, dueños de todos los recursos petroleros de México.

## Será Respetada la Propiedad Privada

El Congreso comprende que la tranquilidad del pueblo mexicano es mucho más importante que la de un grupo petrolero norteamericano, y ha resuelto dedicarse primero a estos apremiantes puntos deméstricos, que traen consigo gérmenes de peores consecuencias, no sólo para la tranquilidad interior de México, sino también, naturalmente, para la seguridad de las inversiones extranjeras, inclusive las de la industria petrolera.

Sin embargo, cuando estatuya sobre el artículo 27, como lo hará pronto, el mundo puede estar seguro de que los derechos de propiedad privada serán respetados ampliamente de acuerdo con los principios establecidos en las naciones civilizadas.

Nos parece que hasta que llegue ese momento el capital extranjero debería satisfacerse con una política administrativa que cuida de todos los derechos de propiedad y trata de cumplir con toda obligación justa.

especialmente los de los Estados Unidos. Este cargo es otra prueba de la rapacidad del grupo, porque hasta cuando están ganando enormes dividendos con el petróleo que sacan de los pozos de México, no quieren que México reciba ni una parte apreciable de su riqueza natural como ayuda para cumplir con las justas demandas de los tenedores de nuestros bonos exteriores.

Estos dividendos dan la mejor respuesta a las vociferaciones sobre "impuestos confiscatorios". La ganancia líquida de la Mexican Petroleum Company en 1920, después de deducir depreciación e IMPUESTOS, fue de... \$9,773,898.00. Su socio, la Pan American Petroleum and Transport Company declaró en 1920, como ganancia líquida, \$12,987,752.00, después "de deducir intereses, impuestos y CONTINGENCIAS". La British-Mexican Petroleum Company otra Sucursal rica

firmada con objeto de ocultar el verdadero monto de ganancias, declaró en 1920 una ganancia de \$5,000,000.00. Según esto vemos que el grupo Doheny, sólo en el año de 1920, extrajo del suelo de México cerca de \$28,000,000.00 como ganancia líquida. Y sin embargo, con esta suma enorme en sus bolsillos este grupo atrenó los Estados Unidos con el falso grito de que la política del Gobierno Mexicano sobre impuestos era "opresiva" y "ruinosa". 317b

Y aún ahora, mientras llenan la prensa con páginas y anuncios de protesta contra los "impuestos confiscatorios", apelando al Gobierno de los Estados Unidos para que tome medidas de alguna clase, el señor Doheny asegura alegremente a sus tenedores de acciones que el primer cuarto de 1921, "después de rebajar los impuestos y depreciación, mostrará un aumento de 225 0/0 de ganancia líquida sobre el primer cuarto de 1920".

**Una Pretensión Absurda**

Tocando ahora el punto de los impuestos, principio fundamental de las leyes de las naciones, es que la política de un país sobre sus impuestos le incumbe únicamente a ese país. Solo hay base justa para intervención diplomática cuando el impuesto se inclina en favor de los indígenas en contra de los extranjeros, o en favor de una nación extranjera en contra de otra con la que el país se halla sobre el mismo pie de amistad, o cuando el impuesto es tan excesivo que amenace la confiscación de las propiedades. Sin embargo, hacen a un lado este principio fundamental cuando se trata de México. Una política consuetudinaria de protesta e intervención han traído consigo nuestro convencimiento de que los capitalistas de las naciones más poderosas se forjan la idea de que hemos de

soometerles nuestros proyectos de impuestos para su aprobación, que no podemos cobrar ningún impuesto que no reciba su aprobación unánime. No trataré de ocultar la acritud que ha producido en México esta conducta; pero debido a nuestro deseo sincero de paz y amistad, con frecuencia hemos soportado afrentas y calmado nuestra indignación.

Considerando este asunto en detalle, permítidme manifestar que así como la Constitución de México prohíbe la exención de impuestos, también prohíbe la desigualdad en ellos. Todos los impuestos federales se aplican con igualdad absoluta a indígenas y extranjeros. En realidad, casi todos nuestros impuestos federales son indirectos y, por lo tanto, no sería posible que prosperara ningún intento de violar la Constitución. 317a

**El Nuevo Impuesto al Petróleo**

Respecto al reciente aumento de impuestos, la necesidad de ello debiera ser patente para todos. Han tenido que aumentarlos para cubrir gastos crecientes, todos los países del mundo. Además de esos gastos México se encuentra ante obligaciones insolutas que tiene que liquidar. El aumento en los impuestos sobre el petróleo, por ejemplo, va a ser aplicado específicamente a

nuestra deuda exterior. A este objeto y a este sólo objeto, se dedicarán los productos completos de este impuesto. Así lo declaré claramente en el Decreto que estableció el impuesto, y no me desviaré de ello.

Llamar confiscatorio el impuesto, como lo está haciendo el grupo petrolero, es absurdo cuando se toman en cuenta los impuestos de otras naciones.

## El Problema Agrario

318

Refiriéndome ahora al problema agrario, también en él niego intento alguno o idea de confiscación. Nada es tan verdadero como que los latifundios fueron formados por procedimientos de injusticia y expoliación; y sin embargo, ni la justicia de la provocación nos ha desviado un ápice del respeto escrupuloso hacia los derechos de propiedad privada.

Primeramente, en nuestro país la mayoría de los terratenientes ha permanecido, por desgracia, absolutamente ajena a la evolución de la agricultura: ha seguido sus procedimientos rutinarios, a tal grado que no ha podido competir con los productos similares de otros países, y siempre ha estado pidiendo derechos arancelarios protectionistas para poder obtener un precio ventajoso para los agricultores, pero muy por encima de lo que pueden pagar las clases pobres.

Nuestro plan, sin embargo, no consiste en apoderarnos de las grandes haciendas por la fuerza, ni menos en comprarlas (pues nos falta el dinero) para destruirlas en pequeñas parcelas.

Para acabar con los latifundios es necesario crear antes la pequeña propiedad. De otro modo, sufriría nuestro país males incalculables. Y para resolver este problema, bastaría, por ejemplo, confiar el resultado a los efectos naturales de un sistema equitativo de taxación. En regímenes anteriores, los favorecidos propietarios de estas enormes haciendas pagaban muy pocos impuestos • nada. Podían mantener va-

lles enteros y grandes llanuras, durante años sin cultivarlas, usándolos como terrenos de pasto para ganados exigüos o esperando un alza en el valor de las tierras.

Impuestos honrados pondrán fin a esta política de monopolio e improductión de tierras, y su resultado será una de estas dos cosas: obligarán al terrateniente a cultivar todas sus propiedades o bien a venderlas o por lo menos rentarlas a los pequeños agricultores que hasta la fecha han estado alejados de la tierra.

Además de esto, tenemos varios proyectos de colonización y estamos en vías de establecer un sistema de créditos agrícolas, por medio del cual los pequeños agricultores reciban ayuda del gobierno. También se están estudiando grandes proyectos de irrigación, y esperamos que en un plazo relativamente corto se duplique la superficie arable de la Nación.

Así como nuestras leyes de tierras despertaron las sospechas de los ultrac conservadores, también nuestro programa social e industrial produjo temores en ciertas partes. Aún antes de que nuestras proposiciones se hubieran publicado, y habían sido atacadas de bolcheviquitas. Es tontería. Ningún país en el mundo está tan alejado del peligro del sindicalismo como México, porque pocos pueblos son tan intencionalmente individualistas. Una reacción saludable del sistema colonial no significa, de ningún modo, bolcheviquismo.

## Los Propósitos del Gobierno

Todo cuanto deseamos es presentar oportunidades, acabar con los privilegios especiales, restaurar derechos idénticos. Necesitamos un gran sistema educativo, escuelas primarias libres, escuelas superiores y universidades, porque nos parece que la educación es la clave final de nuestro problema. Queremos un código social de justicia que acabe con la crueldad de nuestra industria, asegurándole al trabajador equidad y participación en las ganancias. Queremos defender al débil, pro-

teger al desvalido y edificar la riqueza y bienestar de un pueblo sobre la roca sólida de la igual administración de la justicia.

El pueblo de los Estados Unidos recordará las resistencias que se opusieron a las leyes del trabajo relativas a los niños, y a la compensación de los trabajadores. Si no recuerdo mal, estas sabias medidas también fueron tachadas de anárquicas en su época. Así como vuestra república siguió adelante sin preocuparse por los parlanchines, también México lo hará.

## El Papel Moneda y los Ferrocarriles

Ocupándome ahora de asuntos menores que, sin embargo, se han exagerado hasta darles excesiva importancia, consideraré el de los ferrocarriles y el del "papel moneda."

Si juzgamos por lo acerbo de los ataques, la acción del Gobierno Mexicano al asumir el manejo de los ferrocarriles del país fue un proceder asombroso, sin igual. Incautarse de todo el sistema de transportes fue uno de los primeros actos de guerra de los Estados Unidos. Ese dominio es tan necesario en tiempo de guerra, como el del mismo ejército. La incautación fue un acto de irrefragable legalidad, de acuerdo tanto con las condiciones en que fueron otorgadas las concesiones respectivas como con la Ley de Ferrocarriles.

Con todo, se ha dicho que el Gobierno Mexicano continuó indebidamente ese dominio, con objeto de usar las entradas para la conservación del Gobierno. No podemos negar que así fue al principio; pero hoy ya no es exacto, ni lo ha sido durante algún tiempo. El Ferrocarril Mexicano, propiedad inglesa, ya se ha devuelto. Fue posible hacerlo porque era de corta extensión, y se había destruido poco.

Otro es el caso de las Líneas Nacionales: Estas tienen mucho más extensión y son mayores los daños que sufrieron. El haber devuelto estas líneas en su estado desastroso hubiera dado margen a agrias disputas. No importa el arreglo a que se hubiera llegado: ni los propietarios ni el Gobierno habrían quedado satisfechos. Como consecuencia de ello hemos estado dedicando hasta el último centa-

vo de las entradas a la reconstrucción de las líneas, tratando enérgicamente de volver los Ferrocarriles a su estado normal. Y más aún: el Gobierno ha gastado, últimamente, de sus propios recursos, cerca de \$5,000,000.00 en material rodante. Ahora estamos casi a punto de devolver las Líneas Nacionales a sus dueños, y en un estado tal que permita fijar y arreglar con facilidad las quejas y reclamaciones por daños.

Con respecto al "papel moneda", también aquí las quejas se basan en la teoría de que era un desastre sin precedente, no obstante que todas las naciones aliadas pagaron la guerra con papel moneda. También lo hizo Alemania, y hasta los Estados Unidos emitieron papel que, en alguna época, excedió con mucho a la cantidad justificada por las reservas.

Y, ¿qué hizo México después de la Revolución? En vez de seguir con el papel moneda como una obligación interna continua, con los resultados desastrosos que esto hubiera producido, abolimos las emisiones de papel, retirándolas de la circulación tan rápidamente y sobre una base tan justa como fue posible, y establecimos los negocios con talón de oro. El resultado fue que la carga monetaria de la revolución se dividió entre el total del pueblo de México; se estabilizó nuestra hacienda pública, se libró de una llaga financiera; nuestra deuda interior se salvó de una nueva carga, y estamos en mejor situación para ocuparnos de nuestras obligaciones externas.

## Respetuosos del Derecho Internacional

Esto por lo que toca a la respuesta de las preguntas que me habéis dirigido en interés de la verdad y la buena inteligencia. Hechas con mi carácter oficial de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, las someto como prueba en contra de los cargos que tan a menudo nos han dirigido.

Hemos solicitado que nuestros acreedores vengan a tratar con nosotros, declarando repetidas veces nuestro intento de someter todas las reclamaciones a la decisión del derecho internacional.

En espera de poner en vigor una ley orgánica que interprete el artículo 27, hemos dado nuestra palabra de que este artículo no tendrá aplicación retroactiva, sin tomar medida alguna que el más suspicaz pueda interpretar como confiscatoria.

Respecto a impuestos, asunto nuestro tan absolutamente interno, hemos renunciado a nuestro propio orgullo en interés de la amistad dando explicaciones que prueban concluyentemente que nunca han sido desiguales, y que el cargo de impuestos confiscatorios es tan falso como absurdo.

## Antiamericanismo Supuesto

Permitidme, para concluir, considerar el punto del antinorteamericanismo mexicano.

Niego absolutamente que exista tal sentimiento. Ciertamente, durante muchos años nuestros tratados de historia se ocuparon amargamente de la rebelión de Texas y de la guerra de 1847. Sin embargo, esto no es peculiar a México. Todo país presenta con vanagloria o malicia los hechos históricos. Una de las primeras cosas que hizo la revolución fue revisar los tratados de historia que enseñaban a la juventud de nuestro país a odiar a los Estados Unidos y a España.

El caso es que ahora el pueblo de México mira la masa abrumadora de los norteamericanos como amigos verdaderos, anhelantes de que esta república hermana adquiera paz y prosperidad. Ciertos grupos perversos persisten—grupos deseosos de que se prosigan los horrores de una guerra fratricida con objeto de aumentar sus dividendos—; pero aquí en México tenemos la esperanza y creencia de que pronto se les desenmascarará y desacreditará.

En el proyecto de desarrollo para México, deseamos y esperamos que los Estados Unidos tomen parte impor-

tante. No es sólo que seamos vecinos, y mutuamente necesarias y provechosas nuestras relaciones comerciales. Hay más aún. Después de todo, ¿qué es lo que hace a los pueblos semejantes? No tanto los lazos de sangre como los de creencias comunes; no las ligas de raza como las de pensamientos, similares. El pueblo de México y el de los Estados Unidos tienen las mismas aspiraciones, los mismos ideales, las mismas metas. Nada sería tan desastroso, tan infortunado, como el fracaso de proseguir nuestro común destino mano a mano. hombre con hombre.

El Gobierno de México se da cuenta exacta de esto, y está decidido a no economizar esfuerzo ni desperdiciar oportunidad para cumplir con lo que le corresponde en beneficio de un buen entendimiento entre el pueblo de este país y el de los Estados Unidos. La negativa de llevar a cabo algo que se nos pedía ha sido atribuida erróneamente a sentimiento antinorteamericano. Nada más alejado de la verdad. Hay ciertas cosas que un país no puede hacer sin menoscabo de su soberanía y propio respeto; hay ciertos límites constitucionales al poder del Presidente de México; pero fuera de estas cosas imposibles, no hay nada que no hagamos para obtener ligas más estrechas entre ambas repúblicas.

Aunque a veces es forzoso que la justicia espere con paciencia, tenemos fe completa en el resultado final. Nuestra confianza en el elevado y probado idealismo del pueblo de los Estados Unidos nos da la convicción de un futuro grávido de brillantes promesas de comprensión completa e invencible amistad.

*refiriéndose a las anteriores declaraciones*

"El Universal" de 28 de junio publica un editorial titulado

"Un neto programa presidencial" que dice a la letra:

**C**ON una noble franqueza que sale de las normas protocolarias el señor Presidente de la República ha contestado una por una las preguntas del cuestionario que le dirigió "The World" de Nueva York. Estimamos que las doctrinas incluidas en las respuestas susodichas, así como los razonamientos en que ellas se apoyan, definen de un modo claro la actitud de nuestro Gobierno, a la vez que son una justificación cabal de los proceder de éste. Creemos sinceramente que en los Estados Unidos todos los hombres de buena voluntad y sano criterio verán a partir de ahora con justeza la realidad de nuestros problemas y tendrán noción exacta de la justicia que a México asiste en la defensa de sus derechos y en el encarrilamiento de su vida industrial y comercial tanto como en el aseguramiento de las bases en que habrá de descansar su existencia política.

Hagamos una breve, rapidísima síntesis de los conceptos presidenciales.

El Presidente Obregón prueba con hechos fehacientes que la situación actual de la República es próspera y tranquila. La fusión de los partidos dentro del ideal revolucionario; la no existencia de fuerza armada rebelde en

toda la extensión del territorio; la disminución considerable de los efectivos del Ejército, y la reanudación de los negocios en proporciones que nunca antes alcanzaron, demuestran ampliamente que México va muy adelantado ya en el camino de su reconstrucción, después de las tormentas de la guerra civil. El pueblo mexicano no sólo quiere la paz; sino que vive dentro de ella, deseoso de cimentarla y conservarla. Tiene la conciencia de su misión y de sus derechos, y, dentro de la ley, tiende a realizar aquélla y asegurar éstos.

México pagará sus deudas sin evasivas de ninguna especie. Por tradición ha cumplido con todos sus compromisos, por excesivos y judaicos que ellos fueran por parte de sus acreedores; y, al presente, lejos de repudiar sus obligaciones, planea la manera de arreglar toda suerte de reclamaciones, habiendo solicitado, al efecto, juntas de acreedores para ver la manera de ajustar las cuentas pendientes en forma honrada y legal. <sup>321 a</sup>

Poseemos riquezas incalculables; pero la verdad es que el pueblo mexicano, en no menos de un noventa por ciento, ha vivido en la pobreza, sin que tales recursos le hayan permitido gozar de las comodidades y ventajas a que tiene indiscutible derecho. Ha estado condenado a sufrir y morir por falta de elementos con que satisfacer las más imperiosas necesidades. De ahí que la nación mexicana tenga ahora como principio el que los recursos naturales de la Nación pertenecen a la Nación. "El pueblo de México nunca volverá a tolerar a un gobierno que no apoye este principio". Pretendemos participar de los beneficios en la medida que en justicia nos corresponde. Pero esa pretensión no abriga en manera alguna propósitos confiscatorios de nin-

gun género. Hemos terminado con la política de despojo; ni lo queremos en beneficio propio, pero tampoco lo toleramos en beneficio ajeno. Al capital extranjero se le dan y se le darán todas las garantías necesarias; "lo que no se le dará son privilegios excesivos a costa de los derechos del pueblo". <sup>321 b</sup>

El Presidente Obregón aparece suficientemente explícito en tres tópicos de actualidad de la más elevada importancia: la reglamentación del artículo 27; el nuevo impuesto al petróleo; la reforma agraria.

Por lo que respecta al primero, declara que no se le dará un efecto retroactivo; y que aun se ha impedido toda acción de cualquier especie que pudiera darle semejante apariencia. "El mundo puede estar seguro de que los derechos de propiedad privada serán respetados completamente de acuerdo con los principios establecidos por las naciones civilizadas". Tocante al impuesto al petróleo últimamente fijado, el Presidente declara, con razón de sobra, "que es un principio fundamental de la ley de las naciones el que la forma de establecer impuestos en un país sea asunto que resuelva ese mismo país". Sólo cuando en un impuesto se distingue al nativo del extranjero, o cuando es tan excesivo que equivale a confiscar la propiedad misma, procede la intervención diplomática. Ahora bien, ni en el caso que nos ocupa ha ocurrido lo primero, ni tampoco,

la suma que representa el impuesto, modestísima al lado de las ganancias fabulosas de las compañías petroleras, tiene el menor barrunto de confiscatoria. Absurda es tal clasificación que del referido impuesto hace el bloque petrolero enemigo de México; pues éste no se ha detenido a comparar nuestro tipo de contribución petrolera con el existente en otros países, inclusive los Estados Unidos. (Recuérdese, si no, la protesta de los petroleros de Oklahoma, quienes pidieron al Gobierno americano que, en defensa de su propia industria, no entable negociaciones tendentes a eximir el petróleo de México del nuevo impuesto que nuestro Gobierno le ha fijado).

Por último, en la cuestión agraria el Presidente Obregón sostiene "que no vamos a quitar las grandes haciendas por la fuerza, y que no tenemos dinero para comprarlas y distribuir las en pequeños lotes". Pretendemos ciertamente abolir el latifundio; pero lo aboliremos por medios legales: el de las contribuciones a los terrenos no cultivados; género de legislación que, por lo demás, no carece de precedentes en los países civilizados.

Resumiendo: no somos un pueblo anárquico y enemigo de la paz; no aspiramos a evadir nuestros compromisos financieros; queremos gozar de nuestras riquezas en la proporción que justamente nos corresponde; ansiamos renovar y consolidar nuestra estructura social. Queremos la amistad de todos los pueblos libres; la cooperación, que no el aislamiento...

Y en tales justicieros conceptos el Primer Magistrado de la Nación está respaldado por el pueblo mexicano.

El Sr. Lic. Isidro Fabela publica un artículo a propósito de ~~las declaraciones presidenciales al "World"~~, que textualmente dice:

**E**L reconocimiento de un gobierno, es muy diferente al reconocimiento de un nuevo Estado. Cuando las naciones, en paz, o por medio de guerras libertarias, llegan a constituirse en Estados independientes, las demás potencias pueden reconocerlas bajo condición; pero cuando un país cambia solamente de gobierno, entonces, conforme a derecho y a la cortesía de las naciones, su reconocimiento, debe otorgarse lisa y llanamente.

Tratándose de México, Estado reconocido como tal, desde hace mucho tiempo por americanos y europeos, no hay razón, para que, a los gobiernos que en él se suceden, se les trate de imponer condiciones para reconocerlos. Se les reconoce o no, pero sin protocolos, tratados ni cortapisas.

El reconocimiento **SUB CONDICIONE**, es una nueva teoría (como lo demostraremos en otro artículo) exclusivamente norteamericana, y exclusivamente para México, que nosotros rechazamos no sólo porque nos apoyan doctrinas y jurisconsultos europeos y estadounidenses; sino porque las condiciones que la Casa Blanca pretende imponernos, no van contra determinado gobierno sino contra el pueblo todo de México; y los derechos indudables y

respetables de ese pueblo, son los que nosotros nos hemos impuesto la obligación de defender.

Exprimiendo el jugo a las negociaciones entabladas entre nuestras cancillerías; y haciendo un paréntesis al eufemismo diplomático, los hechos escuetos son estos: La administración Harding dice al general Obregón: —Estoy dispuesto a reconocer tu gobierno, si firmas un tratado en el que te comprometas a cumplir las siguientes condiciones: Que México respetará la vida y la propiedad de todos los extranjeros; y que reformará su constitución en varios de sus artículos, especialmente en aquél que nacionaliza las tierras y el petróleo mexicano.

Ahora bien, esas condiciones, no se refieren a la persona del Ejecutivo ni de sus ministros, ni en general de la administración presente, atañen a la nación entera y son de enorme trascendencia para el porvenir de nuestra patria. Si las aceptara alguna administración mexicana, sería inmediatamente reconocida por la Casa Blanca, pero quedaría sentado el fatal precedente de que cada vez que hubiese un gobierno nuevo en México, los Estados Unidos tendrían el derecho o la facilidad de imponernos nuevas condiciones, que serían más y más exigentes, en provecho de sus intereses de hegemonía política y de expansión comercial; en el continente en perjuicio de nuestra independencia, con menoscabo de nuestra propiedad territorial y con posible daño también de los demás pueblos hispanoamericanos, que podrían ver, implantando en sus Estados, el "sistema Fall" de reconocimiento de gobiernos sub-condicione, lo que destruiría por su base la verdadera libertad de nuestra América.

Es un absurdo y una injusticia lo que pretenden de México los Estados Unidos. Es además una humillación. ¿Qué gobernante mexicano sería capaz de obligarse a respetar la vida y la propiedad de los extranjeros en nuestro país por medio de un tratado, cuando éste deber es natural de todo país civilizado, y no necesita por lo mismo quedar respaldado por la firma del Ejecutivo? ¿Qué gobierno, en qué país ha tolerado semejante desdoro?

Porque eso equivale tanto como decirle a un amigo: Acepto que vengas a casa, y que tengamos relaciones de amistad, pero siempre que me firmes un contrato ante notario, por el que te obligues a no robarme ni a asesinarme.

El caso es único en la historia de la diplomacia; y México, baluarte de la raza hispanoamericana en el Continente, no debe doblegarse a la intimación, porque no sólo él padecería entonces una serie inacabable de imposiciones nórdicas, sino que los demás pueblos hermanos, en la proporción de su debilidad, irían resintiéndose las consecuencias de nuestras claudicaciones.

Y luego, si la celebración de un pacto con los Estados Unidos nos garantizara la paz, la amistad, el apoyo y el respeto a nuestra independencia por parte de aquella República, mediante ciertos y determinados sacrificios inmediatos, bien valdría la pena de estudiar el problema; pero muy por el contrario, abri-

gamos la profunda convicción de que el día en que una mano mexicana, imprudente, torpe o venal firmara un tratado de tal naturaleza, ese día fatidico, se habría entregado a plazo, en manos extranjeras, la soberanía de nuestra patria.

¿Por qué? Por esto: un tratado entre dos Estados, es un contrato solemne que ambos tienen que cumplir estrictamente, y que en caso de no cumplirse, da derecho al fuerte, para hacerlo cumplir por medio de las armas; nada más al fuerte, porque los derechos de los pueblos débiles, no tienen sanción que los valga.

Si el Gobierno de los Estados Unidos quiere que el de México se comprometa por escrito a respetar la vida y la propiedad extranjera en nuestro territorio, es para algo lógico y terrible que tenemos que comprender: para que, cuando A JUICIO DE LAS AUTORIDADES NORTEAMERICANAS, el pueblo mexicano hubiere violado su solemne compromiso, (lo que acontecería sin remedio, porque el pueblo más civilizado no respetaría un compromiso semejante), la gran potencia, amparada por nuestra firma, esto es, LEGALMENTE, pudiera ante el mundo, ante sus propios ciudadanos, y ante nosotros mismos, exigirnos las responsabilidades consiguientes y el castigo por nuestra incapacidad para impartir justicia y paz; el cual castigo sería, según el proyecto del ministro Fall, el de traer a esta República, las fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos, en calidad de policía, para que aprendiésemos por la fuerza a respetar nuestros pactos internacionales.

En mi libro, "Los Estados Unidos Contra la Libertad", refiriéndome a la política imperialista que han seguido los Estados Unidos en Centro América, hago las siguientes reflexiones que me parece oportuno recordar en estos momentos.

"Cuando los Estados Unidos deseen obtener de nuestros países algo injusto, ejerciendo para ello presión diplomática o militar, los gobiernos que lo rijan, y a la cabeza el Ejecutivo, deben resistir hasta lo último, siempre dentro de las leyes y la dignidad patria, y si es preciso, deben llegar hasta el sacrificio; esto es mil veces preferible, a ceder a la fuerza injustificada, porque, cediendo, dan apariencia de legalidad a actos notoriamente ilegales, y está en nuestro interés que nuestros

Los gobernantes deben tener presente que, se nos ataca sin derecho.

Los gobernantes deben tener presente que, si obran con debilidad frente a los extranjeros poderosos, abren la puerta a mayores exigencias y facilitan la realización de tratados y concesiones perjudiciales a su país... Es preciso mantener una actitud enérgica y resuelta a base de derecho y dejar que la potencia que exige las injusticias llegue hasta la agresión; esto es preferible, porque deja toda la responsabilidad al agresor, y se salva, al menos, la honra.

En ciertos casos, procediendo así, puede salvarse más que el honor, pues cuando el que pretende atacar se cerciora de que las amenazas no bastan, sino que, para lograr sus fines, tiene que llegar a la violencia, no se resuelve, por escrúpulo, o simplemente por conveniencia, a agredir, sino que se mantiene

en la amenaza, cambia de táctica, aplaza el plan, o desiste de su injusticia. Del otro modo, con la debilidad, la resignación, la sumisión y la simple protesta, por iracunda y fundada que sea, nada práctico se logra, y se deja en la historia de las relaciones panamericanas el precedente de que, cuando un mal gobierno de los Estados Unidos quiera intervenir en un país de nuestra raza, no tiene más que ejercer presión sobre él para lograr su objeto.

325

Si por otra parte, México reformara su Constitución política, no espontáneamente, cuando le conviniera, sino de acuerdo con los deseos del Gobierno de Washington, aunque fuese en parte, el precedente quedaría sentado en la historia de nuestras relaciones con el país vecino; y mañana, quizá, nos pasaría lo que aconteció en 1912 a Nicaragua; en enero de ese año, el Congreso nicaragiense fue invitado por el encargado de negocios de los Estados Unidos, "a aplazar la promulgación de la nueva Constitución, hasta que no llegara el Ministro enviado por el Gabinete de Washington, quien deseaba hacer algunas enmiendas a la Carta Magna de Nicaragua" Lo que aunque parezca fantástico, por lo irrisorio, es exacto, y no debemos olvidarlo.

en el "World", por Guy Stevens. Dice Allen que antes de que el Presidente Harding adopte política drástica que recomienda Stevens, el Presidente Harding debería cerciorarse de quiénes son los explotadores que se encuentran a la espalda de tal pedimento; por tanto, si tal investigación se llevara a efecto dice Allen—, encontraríase que capitalistas de México son simples instrumentos de los agentes ingleses, franceses y alemanes que están en contacto directo con los banqueros de New York. Cita Allen datos estadísticos suministrados por Marion Fletcher, ex-Cónsul americano en Chihuahua, Literary Digest, de mayo 14 de 1914, London Stock, Exchange de diciembre 31 de 1913; E. T. Simondetti, editor de "El Diario" de México en 1913, y Luis de la Barra, quienes aseguran que la mayoría de los valores americanos están controlados por europeos. Termina Allen su carta diciendo, que el presupuesto de la campaña de intereses es para desacreditar a México y justificar al Presidente Harding en enviar fuerza armada al Presidente Obregón para obligarlo a convenir en las condiciones impuestas. Pero haría un grave error el Presidente Harding en sacar las castañas con mano de gato y, por tanto, hay que dejarlo que haga sus investigaciones y se cerciore de quiénes son los interesados en la intervención.

El "New York Times" de ayer: Carta abierta escrita por Alfonso Garcinava, en que después de analizar el periodo de revolución de México, dice Garcinava, que ahora que las hostilidades han cesado en México, dando por resultado el mejoramiento de relaciones comerciales con los Estados Unidos, este país, que por más de treinta años ha pretendido ser campeón del derecho y la justicia, debería prestar su ayuda a México reconociéndolo.

El "New York Times" de ayer: Arturo del Toro, en entrevista declara que el Gobierno del Presidente Obregón debe ser reconocido por la administración americana. Tan pronto como México sea reconocido predice del Toro una era estupenda de actividad comercial. Nunca—dice del Toro— ha existido en México más confianza que la que actualmente deposita el pueblo mexicano en Obregón, después de cinco meses de su administración. El pueblo mexicano, desde el alto funcionario hasta el humilde peón espera ansioso el reconocimiento del Gobierno americano, creyendo que las dificultades sólo estriban más bien en terminología sobre interpretación científica que en especificación de términos. México reconoce las justas reclamaciones de Estados Unidos y pide solamente que dichas reclamaciones sean presentadas en tal forma que no hieran el orgullo nacional. Los temores de bolchevismo deben descartarse, que esa amenaza no existe en México.

El "New York Times" de hoy: de acuerdo con reciente declaración del "National City Bank of New York", las exportaciones con México en el año fiscal que termina este mes, duplicaríanse, llegando a aumentar durante los últimos seis años en doscientos treinta millones de dólares. No sólo nuestro comercio con México ha aumentado, sino que también gozamos de un gran porcentaje del comercio de México, dice la declaración del National City Bank.

WASHINGTON, junio 28.—El periódico de la tarde "Washington Star" publica hoy un artículo del conocido editorialista Mr. Davis Laurence en el que comenta extensamente las declaraciones del Presidente Obregón que el "New York World" proporcionó integras esta mañana a sus lectores.

Dice Laurence que está enterado de que el Departamento de Estado americano ha puesto un minucioso cuidado en estudiar las declaraciones de Obregón y que aún cuando no ha hecho ni hará declaraciones oficiales sobre la opinión que se ha formado acerca de ellas, si ha fijado especial atención en el párrafo en que el Presidente de México declara que su Gobierno ha repetido ya varias veces oficialmente que el artículo veinte y siete no tendrá efecto retroactivo, y que, por el contrario, ha llegado hasta a prohibirse en México cualquiera acción que pudiera dar apariencia de retroactividad a dicho artículo. 326c

Se pregunta entonces Laurence por qué si el Presidente Obregón es sincero en sus declaraciones no acepta que ellos sean incorporadas en sustancia a un tratado entre México y Estados Unidos, y opone objeciones a esta idea. Agrega que de la respuesta a

esta pregunta depende que los Estados Unidos modifiquen su actitud con respecto a México, ya que los altos funcionarios americanos insisten en que éste es el único obstáculo que se opone al reconocimiento de Obregón y al restablecimiento de las relaciones amistosas con México.

La administración de Washington declaró esta mañana de manera extraoficial estar altamente complacida de las seguridades que el Presidente Obregón ha dado en sus declaraciones al "World", sobre todo con aquellas contenidas en el párrafo citado; pero agregan que mientras dichas declaraciones no sean sostenidas en una forma sustancial, el gobierno americano no puede concederles entera validez.

El Departamento de Estado no niega que México haya dado otras veces esas mismas seguridades; pero hace constar, a la vez, que no obstante ellas los decretos expedidos por Carranza que conservan un carácter claramente confiscatorio y retroactivo no han sido derogados. Dice que aún cuando esos decretos nunca han sido puestos en vigor, no han sido retirados, y que cualquier otro Presidente de México podría utilizarlos como una arma en el momento que lo deseara.

Dicen también que un Presidente de México bien puede interpretar la Constitución de una manera diferente a la de otro Presidente, y que en esta razón se funda el Secretario Hughes para pedir que se firme un Tratado entre ambos países, con objeto de que la violación de dicho pacto no pueda interpretarse como una simple repudiación de los actos de una administración pasada, sino que tenga la forma definida de falta de cumplimiento a un contrato solemne entre ambos países.

El articulista dice que está enterado de que el Departamento de Estado tiene curiosidad de saber por qué el Gobierno mexicano está siempre dispuesto a declarar en los periódicos americanos que el artículo veinte y siete no tendrá efectos retroactivos y al mismo tiempo no se muestra dispuesto a hacer esa misma declaración ante el Gobierno americano en una forma que comprometa a México de una manera permanente.

Lo que los altos funcionarios americanos creen es que México desea atraerse la opinión pública americana para que ésta llegue a convencerse de que la actitud estricta e invariable del Gobierno americano es oprimir al de México, precisamente cuando el régimen de Obregón parece estar de acuerdo en cumplir con cada una de las demandas de los Estados Unidos.

El Departamento de Estado dice que no le interesa la forma de la declaración, sino la sustancia de ella.

Que cuando México pase una ley que de una manera efectiva ponga en claro la significación del artículo veinte y siete, se subsanarán todas las dificultades existentes. En sus declaraciones promete el Presidente Obregón que se pondrá en vigor una ley de reglamentación que interpretando el artículo, exprese que sus preceptos no tendrán efectos confiscatorio.

El Gobierno americano dice Laurence, se confunde ante esta promesa, pero prefiere aguardar a que ella cristalice antes de jugar esa última carta de que actualmente dispone, y que consiste en rehusar u otorgar el reconocimiento oficial al régimen de Obregón como Gobierno de "facto" o de "jure".

En sus declaraciones el Presidente Obregón dice que la tramitación para aprobar dicha ley será un tanto lenta y agrega el artículo de Laurence, que esta dilación significa una dilación semejante en el reconocimiento por parte de los Estados Unidos.

COMENTARIOS DE BOHNEY

3276 Prensa Asociada.

NUEVA YORK, junio 28.—Doheny, declaró hoy que las empresas petroleras no tienen más que una preocupación y ésta es la de evitar que el Gobierno de México prive a los americanos del derecho a sus propiedades legalmente adquiridas en aquel país de acuerdo con las leyes existentes y que fueron invitados a adquirir por el mismo Gobierno Mexicano. Agrega que, por tanto no admitirán que se proceda a la nacionalización o confiscación de esas propiedades por medio de decretos o de "pseudo-impuestos".

"Retener la posesión de aquello que se adquirió comprándolo es derecho fundamental reconocido por todo el mundo —dice Doheny—"

Después cita la declaración del Presidente de México y dice que lo más extraño que él encuentra en ellas es que el señor Obregón manifiesta repetidas veces de una manera oficial que el artículo 27 no tendrá aplicación retroactiva. Luego, dice Doheny, es ya tiempo de que México acceda a la petición de Mr. Hughes, y que estas declaraciones oficiales tantas veces repetidas sean hechas en forma de un compromiso internacional que tenga la forma de un tratado.

De la Of. de "El Universal" en N. York

NUEVA YORK, junio 29.—Charles Michelson telegrafía hoy al "World" desde Washington, diciendo que si el Presidente Obregón pusiera en un documento apropiado y oficial las declaraciones que ha hecho al "World" y que pueden considerarse como una admirable exposición del caso México, los Estados Unidos le otorgarían inmediatamente el reconocimiento. Esta opinión, dice Michelson, es una interpretación justa de los comentarios que hacen los altos funcionarios de la administración de Washington acerca de las declaraciones de Obregón.

Sin embargo, agrega, el caso se considera sin precedente en la historia, puesto que ninguna nación ha recurrido anteriormente a presentar uno solo en la forma abierta en que lo ha hecho Obregón, ante el pueblo de otro país. Como será recibida esta actitud y qué opinión se abriga en Washington acerca de ella, sólo podrá saberse hasta después de la sesión que celebrará hoy el gabinete.

Extraoficialmente el Departamento de Estado sólo ha considerado hasta ahora que México debe firmar un tratado, en el que dé seguridades de que el artículo 27 no tendrá una aplicación retroactiva, y de que las reclamaciones americanas serán satisfechas, de acuerdo con la ley internacional. El Departamento de Estado no pone en duda la sinceridad de Obregón ni la precisión de sus declaraciones. Lo que le hace

dudar es si esos sentimientos expresados por Obregón serán sostenidos por México en el futuro.

El próximo Gobierno, ya sea que llegue por el voto popular o por la revolución al poder no se creará obligado a cumplir una simple aseveración de Obregón. Las declaraciones hechas al "World" son consideradas únicamente como declaraciones de Obregón, y no como de la República Mexicana. Por lo pronto, no se teme que ocurra una revolución en México; pero los Estados Unidos deben tener presentes los acontecimientos pasados, y no cerrar los ojos ante la probabilidad de que el descontento engendre una nueva revolución. Esta, según Michelson, es la opinión oficial.

LA INTERPRETACION

Las declaraciones de Obregón han sido muy satisfactorias y han servido para los funcionarios; pero se desea que desearían convencerse de que el Congreso mexicano está de acuerdo con ellas. El Departamento de Estado, dicen, no exige a Obregón un imposible, como él dice; porque la Administración de Washington está bien enterada de que el Congreso deberá aprobar la opinión del Presidente; pero la única manera de ponerse en comunicación con un Gobierno es dirigirse a él por medio del Ejecutivo. Las declaraciones hechas en entrevistas, discursos o artículos no son una forma diplomática de tratar asuntos internacionales. Se duda también de que las opiniones de Obregón sean aprobadas por todos los mexicanos que ocupan altos cargos. Muchas sospechas existen de que dentro del gabinete de Obregón haya ciertas disensiones en lo que se refiere a la interpretación del artículo 27. Los discursos pronunciados en el Congreso de México y los artículos de los periódicos de aquel país demuestran la intensa divergencia de opinión en cuanto a la interpretación exacta del artículo motivo de controversia. Dicen que hay entre los actuales miembros del gabinete de Obregón quienes fueron consejeros de Carranza, Huerta y Calles se dice que apoyan de una manera resuelta los decretos de Carranza.

LA POLITICA DE HARDING Y LA DE WILSON

Las opiniones expresadas por Obregón al "World" no han caído como una novedad en la Casa Blanca, porque Elmer Dower había ya entregado personalmente al Presidente Obregón una carta que a la vez contestó Obregón enviándola con un ciudadano mexicano que la entregasen personalmente en la Casa Blanca. La conducta adoptada por Harding está exactamente de acuerdo con la que siguió Wilson. Pero, de cualquier modo, es posible que el Departamento de Estado se dirija a Obregón interrogándolo por qué vacila en poner en la forma de un tratado la esencia de esas declaraciones que ha hecho al "World".

No hay duda de que las declaraciones de Obregón han producido considerable efecto en la situación internacional de México. Muchos de los señadores llevaron consigo anoche la edición del "World" a sus casas para estudiar el mensaje de Obregón, que todos consideran un manifiesto al pueblo de los Estados Unidos, si no es que un llamamiento a él por sobre las cabezas de los jefes de la administración. No se puede, en tal concepto, suponer menos que el incidente tendrá intensa repercusión en el Capitolio.

El senador Borah, de Idaho, comentando la declaración del Presidente de México, dice:

"Es una enérgica declaración que me ha ilustrado mejor que todas las otras que he leído acerca de México. Nuestra política en adelante debe ser dictada por aquello que sea benéfico para todos los mexicanos, así como para el pueblo americano y no por los intereses de agrupaciones determinadas".

El senador Walsh, demócrata de Montana, dijo: "Considero la declaración del Presidente de México como un inteligente documento de Estado que producirá profunda presión en el pueblo americano".

**LO QUE DICE "THE TIMES"**

**De la Of. de "El Universal" en N. York**  
NUEVA YORK, junio 29.—El corresponsal del "Times" telegrafía en términos casi idénticos a los que emplea en su telegrama el corresponsal del "Herald" y agrega que un periódico de México y "La Prensa" de San Antonio admiten que el artículo 27 pueda dar lugar a dos interpretaciones diferentes. Agrega el corresponsal que si los mexicanos no se ponen de completo acuerdo entre sí acerca del significado de dicho artículo, los Estados Unidos no podrán ser culpados de exigencias por el hecho de que pidan una explicación concreta del mismo.

**De la Of. de "El Universal" en N. York**  
NUEVA YORK, junio 29.—El corresponsal del "Herald" de Nueva York, a diferencia de lo que opinan otros periodistas, dice que Obregón ha lanzado con su declaración un reto a los Estados Unidos, y que este reto será aceptado. Que así es como han interpretado los altos funcionarios la declaración de Obregón.

Considera el corresponsal del "Herald" que esta declaración no es más que un vehículo de propaganda preparado desde que Summerlin sugirió el tratado de amistad y comercio. Agrega que esa familiaridad con los acontecimientos de la historia de Estados Unidos, que demuestra el manifiesto, es una prueba de que alguna persona mejor enterada que Obregón en esos achaques, le prestó su valiosa ayuda.

Los funcionarios, dice el "Herald", interpretan la declaración como un esfuerzo enderezado a combatir la actitud de Estados Unidos por medio de la publicidad. Sigue asegurando el periódico que no obstante ello, el Departamento de Estado no cesará en su actitud, aún cuando por lo pronto no tome ninguna resolución activa. Esta actitud estacionaria pudiera sugerir la idea de que se trata de volver a seguir el dictado de la política de "watchful waiting", pero no es así: la nueva política hará cada vez una presión más enérgica sobre el actual Gobierno de México. Washington ha resuelto que las cosas no sigan el curso que llevan indefinidamente.

Mientras tanto, el Departamento de Estado está examinando el decreto recientemente expedido por Obregón y que impone la contribución adicional del 25 por ciento.

**De la Of. de "El Universal" en N. York**  
NUEVA YORK, junio 29.—El "World" publica hoy una caricatura en la que representa a México con la figura de un charro que se ocupa de enterrar una hacha que a su vez significa el anti-americanismo; abajo tiene una inscripción que dice: está mejor enterrada.

En su editorial dice el "World" que la respuesta que dió Obregón a su cuestionario, es la expresión más completa de los propósitos de su política que ha llegado hasta hoy a conocimiento del público americano acerca de la actitud de los gobiernos contemporáneos de México. Agrega el editorial que si las expresiones de Obregón son sinceras (y que todas ellas tienen un marcado sello de sinceridad), no hay excusa para que el Gobierno Americano niegue tenazmente el reconocimiento al Gobierno de México.

Luego dice que aquel temor a la revolución que tenía siempre en tensión el sistema nervioso de los capitalistas americanos con intereses en México, y

que les llevó a irritarse de manera que propusieran la intervención armada en México, ha desaparecido, al menos por ahora. Luego, enumerando las pruebas de que la situación de México ha mejorado, dice que no existen tropas revolucionarias en pie de guerra; que el ejército mexicano ha ido reduciéndose y que los negocios de exportación e importación han tomado incremento. Puede ser, dice, que los que ven las cosas desde lejos no se hayan dado cuenta de este trabajo, pero México ha logrado restablecer el orden más completo y rápidamente de lo que era de esperarse en caso de que un ejército extranjero lo hubiera hecho, con la inestimable ventaja de haber salvado una ofensa a la dignidad nacional de México.

Por tanto, se quedado destruido el primero de los argumentos con que quería justificarse la intervención, y sólo restan las quejas económicas de los grupos de capitalistas. El artículo 27 declara que los yacimientos mineros son propiedad de la Nación y no pueden ser enajenados por individuos. Con esto se ha tenido la confiscación de los intereses petrolíferos extranjeros; pero a esta suposición Obregón contesta diciendo que el artículo 27 no servirá de base a ninguna medida retroactiva. Contestando después al cargo de que los impuestos son excesivos, cita el enorme incremento de las exportaciones de petróleo y las ganancias netas que éstas han dejado a la compañía de Doheny. En vista de ellas, difícilmente se puede creer que la acusación lanzada contra México es justa. Esa actitud de Obregón, a diferencia de la de Carranza, es halagüeña para todos aquellos que miraban con temor la posibilidad de que fuera preciso emprender la guerra para arreglar las reclamaciones de los capitalistas que invirtieron dinero en México. Obregón promete pagar lo que México debe, hasta el último dólar, y además declara que todos los derechos de propiedad en México serán respetados, aun aquellos obtenidos por medios fraudulentos; pero de mayor importancia se considera la declaración en que Obregón se compromete con igual solemnidad a conservar para el pueblo de México aquellas riquezas naturales del país que no han sido tocadas. Obregón proclama que el pueblo mexicano, que desde hace cuatro siglos ha dejado a su país que vierta la riqueza de que es poseedor en las manos de los extranjeros, tiene derecho a participar de la riqueza que aún está por explotarse.

Dice el "World" que un Presidente que sostiene un programa como ese, y sus partidarios, son más dignos de consideración que la que ameritan las demandas del Departamento de Estado, exigiendo que inmediatamente se proceda a definir por medio de una legislación ciertos artículos de la Carta Magna.

Los Estados Unidos, al pretender dictar las leyes que México debe aprobar hacen algo que a su vez no permitirían que otra potencia extranjera hiciera, estando ellos en el mismo caso, ni aún siquiera que lo sugirieran. Si existen en los Estados Unidos intereses que desean que se aplaque el reconocimiento con objeto de debilitar el régimen de Obregón, para preparar la manera de establecer un Gobierno tan maleable como lo fue el de Díaz, es fácil explicarse que la propaganda contra México, continúe. Pero Obregón se muestra en sus declaraciones al "World" un hombre inteligente a la vez que bien intencionado, y que merece por estas razones que se le preste una oportunidad de desplegar sus actividades completas en la reorganización de México.

**LA GUERRA DE OILS**

**De la Of. de "El Universal" en N. York.**

NEW YORK, junio 29.—El "Times" dice en su editorial que la declaración del Secretario Hughes, cuidadosamente preparada, hace ver que el problema fundamental en las diferencias de México con Estados Unidos es salvaguardar los derechos de propiedad de los americanos de la confiscación. "En su elaborado manifiesto al pueblo americano," dice el "Times", "Obregón declara que no existe en la política mexicana la menor idea confiscatoria y que esta falsedad es obra de aquellos que resienten la política de nacionalización, porque pone una barrera a la futura campaña de explotación y monopolio." Dice luego el "Times" que en esta aseveración hay más apasionamiento que razón; que Obregón tenía ante sí todos los documentos del "caso" americano cuando preparaba su manifiesto al pueblo americano.

Vuelve el "Times" a citar a Hughes y dice que nunca hubieran sido presentadas las proposiciones si no hubiese habido temores e indicios de confiscación.

Los americanos sostienen que la política de Carranza era algo más que un indicio de confiscación y desde que Obregón está en el poder el artículo 27 ha seguido siendo una amenaza para sus intereses.

Agrega el "Times" que el Presidente Obregón califica de falsas las aseveraciones de que el artículo 27 es confiscatorio, pero que hay que tener en cuenta que Hughes es un jurista demasiado elevado de ideas para haber hecho una declaración sin haber estudiado previamente, y a fondo, los hechos. Vuelve el periódico a citar la declaración de Hughes en el párrafo en que afirma que los decretos del Ejecutivo de México han sido formulados con propósitos confiscatorios. Agrega que como lo ha dicho Hughes, México está en absoluta libertad de nacionalizar sus tierras de propiedad pública, pero que encontrará una barrera siempre que trate de llevar a la práctica su política con fines confiscatorios.

Continúa el "Times": "Después de la experiencia que hemos tenido con la conducta de Carranza y considerando que Obregón lleva ya siete meses de estar en el poder, no resulta una afrenta para México pedirle seguridades en un tratado de amistad y comercio antes de reanudar las relaciones diplomáticas. Obregón admite que la reglamentación del artículo 27 se ha retardado, pero justifica esta dilación afirmando que hay que resolver antes otros problemas, como los de resucitar la industria, discutir las leyes obreras, la ley de reparto de tierras, etc. Todo este asunto bien puede tardar años en resolverse a juzgar por los ensayos que al efecto han hecho los anteriores gobiernos de México."

Dice también el "Times" que Obregón, con muy escaso miramiento hacia las responsabilidades diplomáticas, crea que la intranquilidad del pueblo mexicano es asunto de mayor importancia que la intranquilidad de los petroleros americanos.

Termina el "Times" asegurando que no hay asuntos más importantes y que reclamen una resolución más pronta para México que la reanudación de las relaciones amistosas con los Estados Unidos, que le permitan de ayuda porque él sólo podrá dar vida a sus industrias y necesita la cooperación del capital extranjero; por tanto, mientras más pronto se reglamente el artículo 27, tanto mejor.

**COMPARACIONES DEL TRIBUNE**

**De la Of. de "El Universal" en N. York**

NUEVA YORK, junio 29.—El "Tribune" declara en su editorial que si los recientes informes son exactos, hay razón para creer que el Presidente Obregón comienza a convencerse de que es necesario que demuestre su buena fe con hechos. El "Tribune" cita párrafos íntegros de la declaración del Presidente y dice que Obregón contestando a las críticas que se hacen al artículo 27, por confiscatorio, presenta varias excusas por la tardanza en fijar su interpretación, y termina mofándose de la agitación e intranquilidades de los grupos petroleros americanos, y anunciando que México tratará en primer término los asuntos interiores del país. Agrega el periódico que no es duro aceptar con simpatía la opinión del Presidente Obregón; pero que de esta manera hay que preguntarse hasta cuándo dedicará México su atención a los problemas internacionales.

Se dice, agrega el "Tribune," que el Gobierno de Estados Unidos no consentirá en dejar la puerta abierta a la confiscación y no puede otorgar el reconocimiento hasta que el artículo 27 haya perdido todos los visos de confiscatorio.

No cabe duda, agrega, que Obregón es sincero en sus expresiones de amistad hacia los Estados Unidos y su deseo de establecer relaciones más estrechas con ellos, pero debemos esperar que sea también lo suficientemente inteligente como estadista para apreciar lo que vale aprovechar la hora y que Estados Unidos no piden que el artículo 27 sea interpretado de manera diferente a la que Obregón declara ser su verdadero sentido.

"Entonces—dice para concluir el editorial—para qué poner plazos Los americanos podrán ser llamados tontos, si se quiere; pero no pueden comprender por qué una declaración sobre el verdadero sentido del artículo 27 puede evitar que México trate al mismo tiempo sus problemas interiores."

Los Gobernadores de los Estados tan pronto como se enteraron de la actitud del señor Presidente ante el problema internacional dirigieron telegramas al Primer Magistrado protestándole su adhesión y felicitándolo por haberse negado a firmar un protocolo antes de obtener el reconocimiento de los Estados Unidos. El señor Fernando Torreblanca, Secretario Particular del Presidente Obregón, informó a la prensa el día 16 de Junio, según dice Excelsior del 17, que este voto de confianza y de adhesión de los Gobernadores fué secundado por muchos particulares y funcionarios públicos que han aprobado en todas sus partes la actitud del señor Presidente por considerarla digna y patriótica.

Acerca del mismo tema "El Herald de México de fechas 20 y 29 de junio publica dos editoriales titulados "México y los Estados Unidos" y "México ante la Opinión Pública" que dicen:

El tema de todas las conversaciones, la pregunta que asoma a todos los labios, es si por fin el Gobierno americano reconocerá o no al que preside el general Obregón. Naturalmente los pesimistas, y los enemigos de la actual administración, comentan con regocijo las noticias que a diario nos sirven los periódicos mexicanos y extranjeros, hablando de las pocas probabilidades que hay de que el Gobierno que preside Mr. Harding otorgue bondadosamente el tan cacareado reconocimiento y se refocilan ante las palabrotas de los periódicos americanos, que dicen que la prensa mexicana continúa ladrando sobre el asunto. Según parece, el señor Hughes, Secretario de Estado americano, envió una nota a nuestra Cancillería ofreciendo el reconocimiento previa la firma de un tratado en el que el Ejecutivo mexicano se comprometiera a infringir la Constitución que, buena o mala, es la ley que rige en el país, la que éste se diera a raíz de la Revolución y en la que está basado el actual Gobierno.

No pudiendo obtener un tratado en los términos solicitados, el Gobierno americano, parece que limita sus pretensiones a que el general Obregón firme una comunicación, carta, o compromiso en cualquiera forma, por el que ofreciera no cumplir con los preceptos de la Constitución de 1917, que, según el criterio norteamericano, lastima los derechos de algunos ciudadanos de Norteamérica.

330.

El Presidente de México ha contestado las proposiciones del Gobierno de Mr. Harding, planteando la cuestión con perfecta claridad y buena fe. Soy un Presidente Constitucional, ha dicho, y como tal, no puedo firmar tratado, comunicación,

ni carta alguna en que me comprometa a violár la Constitución que he jurado. No puedo siquiera ofrecer ni cumplirla, porque ¿qué se pueden merecer mis palabras si empiezo ofreciendo faltar a un solemne compromiso que tengo con el pueblo que me ha confiado sus destinos? ¿Cómo puedo comprometerme a cambiar los términos de la Constitución, si conforme a la ley no tengo tal facultad? ¿Qué se puedo inspirar a los Gobiernos y pueblos extranjeros y a mi propio pueblo, si ofrezco una cosa que sé no puedo cumplir, a menos de convertirme en un dictador, faltando así a mis compromisos de revolucionario, de candidato, de gobernante y de ciudadano?

Esas palabras, que son convincentes, que no admiten réplica, que a cualquier Gobierno habrían hecho impresión, parece que en vez de convencer al Gobierno que preside el señor Harding, lo han irritado, ¿por qué? Porque en lo general el pueblo americano, como su actual Gobierno, no aceptan réplicas, ni entienden que las cosas se hagan de distinta manera a como ellos lo han determinado, sea buena o mala, justa o injusta tal determinación.

331

Seguramente que si al Gobierno americano se le pidiese que cambiara su legislación cualquiera que fuera la razón que para ello se le diera, desecharía de plano la petición, que quizá juzgaría hasta un insulto; pero se cree en el perfecto derecho de hacerla a un pueblo que juzga débil y necesitado y por tanto, obligado a pasar por todo, hasta someterse al capricho de los magnates del partido republicano que domina hoy en los Estados Unidos.

No es la primera vez que los Estados Unidos han tenido pretensión semejante: hace algunos años—en 1886—cuando el caso Cutting, el Ministro Jackson, en nombre del Gobierno americano pidió también al Gobierno mexicano que derogara el artículo del Código Penal en virtud del que había sido aprehendido el difamador americano, y para apoyar la correspondiente demanda de indemnización, en 1888, presentó un estudio del señor Moore, abogado consultor de la Secretaría de Estado de Norteamérica, en la que se asentaba que el artículo en cuestión era atentatorio a la civilización y no existía en la legislación de ningún pueblo culto. El señor Mariscal, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, contestó

aquella nota diciendo que era extraño que el señor Moore no hubiera encontrado artículo semejante al nuestro en la legislación de los pueblos civilizados, cuando en el Código del Estado de Nueva York, uno de los más importantes, quizá el de mayor importancia de la Unión Americana, existía disposición idéntica a la que la Secretaría de Estado americana calificaba de bárbara e indigna de un pueblo civilizado. El Secretario de Estado americano acabó por echar al cesto la reclamación de Cutting, no pudiendo como no podía, contestar la vigorosa argumentación del Ministro mexicano. 332 a

En el caso actual pudiera suceder lo mismo, si no temiéramos envenenar aún más a los estadistas americanos, quizá podríamos citarles leyes y disposiciones semejantes a la nuestra sobre el petróleo, que no son realmente retroactivas, ni confiscatorias por más que así quieran hacerlas aparecer los interesados en su derogación. En lo general las leyes que modifican la expectativa que pueda haber de adquirir determinada cosa, que aún no está en poder del que se dice dueño, en estricto derecho, no tienen carácter retroactivo, aun cuando quiten a los que poseían tal expectativa la esperanza que ella entrañaba.

Nuestro Artículo 27 Constitucional, actual, no confisca la propiedad de nadie, restringe a los poseedores de la superficie la expectativa que tenían de que en el subsuelo de sus propiedades pudiera encontrarse una que, como no existente aún, no les pertenece; esto es, reinviende en favor de la Nación el derecho de regular sus posibles riquezas subterráneas.

Pero nuestra legislación ni siquiera les ha quitado a los dueños de la superficie esa expectativa, puesto que ha declarado que sólo a ellos les admitirá denuncios de pozos petrolíferos, esto es, les conserva el derecho a esa expectativa, reglamentándola, en la forma conveniente para los intereses nacionales. La ley pudo decir, y ello habría bastado para quitarle toda idea confiscatoria, que concedía a los dueños de la superficie un derecho de preferencia para hacer los denuncios; pero fue más allá, pues excluyó a todos los que no tuvieron un derecho a la superficie en cuyo subsuelo se creyera que podría haber depósitos de petróleo.

¿Qué derechos han perdido con esa disposición los dueños de la superficie? Ninguno. A lo único que les obliga la ley es a someterse a los reglamentos que sobre la materia se han dictado. Más perdieron los dueños de destilerías y fábricas de cerveza en los Estados Unidos cuando, en virtud de la ley de prohibición, tuvieron que cerrar sus establecimientos viendo destruidas las propiedades que al amparo de las leyes anteriores habían creado. Lo mismo pasó en Francia cuando en virtud de una disposición gubernativa fueron arrasados los campos donde se cultivaba

el ajonjolí, destruidas las existencias vinícolas y clausuradas las tabernas que la producían. Ni en uno ni en otro caso se arguye que la medida tenía carácter retroactivo ni confiscatorio o que de alguna manera violaba los derechos adquiridos. La salud del Estado, que está ante todo, exigió aquellas medidas que Estados Unidos y Francia dictaron en uso de su indiscutible soberanía. Como México en uso de su indiscutible soberanía ha dado las leyes sobre petróleo. 332 b

Para vivir, México no necesita del reconocimiento de los gobiernos extranjeros. Seguramente que ese reconocimiento hará más fáciles nuestras relaciones internacionales y al amparo de él afluirá más rápidamente el capital extranjero a desarrollar nuestras riquezas, pero ante la imposibilidad de obtenerlo, si no es con mengua de nuestra soberanía, es preferible no volver a tratar el asunto. Por otra parte, ¿qué ganaríamos con firmar un tratado con los Estados Unidos? Nada. Los Estados Unidos acostumbran cumplir los tratados internacionales sólo cuando les conviene. Cuando no, son "scrap of paper", (pedazos de papel). Pero esto será materia de otro artículo.

# MEXICO ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA

El diario "The New York World" de la gran urbe norteamericana, sometió a la consideración del Presidente de la República, un audaz cuestionario que contiene interrogaciones demasiado "to the point", (directas) de aquellas que no pueden contestarse con eufemismos y circunloquios.

El "World" es un órgano formidable de la prensa neoyorkina. Sus lectores suman centenares de miles. Es un periódico de influencia nacional. Y, cosa extraña, es uno de los muy pocos diarios que en los últimos tiempos han asumido una actitud honrada en el "asunto México". Por lo menos, el "World" ha querido estudiar en serio la situación mexicana, sin influencias piráticas o filibusteras ni platónicos sentimientos en favor de nuestra patria.

No nos atreveríamos a tildar de indiscretas algunas de las preguntas hechas por el "New York World" al general Obregón, pero sí afirmamos desde luego que se ha necesitado una buena dosis de cuidado para que las contestaciones superasen en comedimiento a las interrogaciones.

Las declaraciones hechas por el Ejecutivo Mexicano a propósito del cuestionario a que se alude, sin ofrecer "facts and facts" (hechos, hechos) como lo deseara de fijo el periódico de Nueva York, sin ser tan concretas sobre cada tópico propuesto, tienen la elocuencia precisa para que el lector perspicaz dé por satisfecha cada pregunta.

El texto de las declaraciones presidenciales nos hace ver que el general Obregón no dice concretamente que las relaciones oficiales entre México y los Estados Unidos sean del todo indispensables para la paz y la prosperidad de ambas Repúblicas, pero sí hace advertir que los Estados fronterizos de la Unión, Tejas, Arizona, Nuevo México y California, que son entidades cuyo contacto con nuestro país es demasiado íntimo y constante, han manifestado con toda espontaneidad y empeño, que desean que la Casa Blanca reconozca al actual régimen que nos gobierna. De lo cual se deduce también que esos Estados, tan propincuos al corazón de nuestras discordias, han podido darse cuenta exacta de que la pacificación de la República ya es, ahora sí, un hecho, y que contribuir a ella es un beneficio para los dos vecinos.

El Presidente Obregón no señala el motivo visible o aparente de la dificultad que exista para que se reanuden las relaciones diplomáticas de México y Washington; pero después de narrar sucintamente el origen democrático de su Gobierno, describe la política interior que ha seguido su régimen desde su exaltación a la presidencia de la República, y hace hincapié en hechos tan significativos como este: el regreso de miles de mexicanos que se hallaban en el extranjero, en quienes hay fe plena en que el Gobierno actual de México les impartirá todas las garantías a que tienen derecho. La pacificación del país no se

ha hecho nada más en el campo de batalla; también las conciencias y los ánimos, han debido serenarse gracias a la actitud conciliadora de las autoridades.

Los propósitos del régimen que hoy gobierna en México, deben deducirse de la historia político-económico-social del país en los últimos decenios. Queremos paz—, dice el Primer Magistrado—, pero también amamos el progreso, y ni paz ni progreso puede haber sin justicia. Las siempre frustradas aspiraciones del pueblo, deben realizarse en la mejor forma posible. ¿Que algunos intereses bastardos se oponen hoy, como siempre, a que la Nación conquiste su bienestar? Nada más injusto. Las estadísticas sobre producción de petróleo, acusan el auge ininterrumpido de esa industria dentro del lapso mismo en que se han provocado las dificultades existentes con motivo de la legislación mexicana respectiva.

México está muy lejos de ser un territorio amurallado hostilmente contra los extraños. La frontera está franca para los nacionales de todos los países del globo. El extranjero que ha invertido en la República su capital, puede estar seguro de que nuestras leyes—la legislación única que aquí debe ampararlo—se basan en los principios fundamentales adoptados por las naciones más adelantadas. Nuestros códigos y nuestras prácticas no se apartan de aquellos sanos postulados que formulara Woodrow Wilson, por ejemplo, en "The New Freedom". Cualquier gran demócrata de los Estados Unidos, ajeno al influjo de los egoístas empresarios de Wall Street, hallaría en nuestras leyes el eco de muy justificados anhelos.

Habla extensamente el general Obregón acerca de las pretendidas tendencias confiscatorias de nuestras leyes, y defiende con todo celo el buen nombre de la Nación, haciendo ver que ni uno solo de los actos del Gobierno, autoriza a propios o extraños para creer que México trate de repudiar sus obligaciones ni de apoderarse de bienes ajenos por medio de una aplicación atentatoria de los preceptos constitucionales.

El "New York World" ofrecerá a los Estados Unidos y al mundo entero, en las declaraciones hechas por el Presidente de México, una relación exacta y precisa de las condiciones en que hoy se halla este calumniado país, así como una síntesis de los principios que orientan al Gobierno de la República, y que pueden concretarse en estas palabras: **RESPECTO A LOS DERECHOS LEGITIMOS.**

Y como el Gobierno mexicano actual no se limita a manifestarse por medio de notas, discursos y programas, sino con hechos, a los deturpadores sistemáticos de México no les quedará ahora sino escoger entre los dos términos de este dilema: o abandonan su tarea confundidos por las declaraciones presidenciales, o desenmascaran su codicia y su imperialismo adoptando una franca e innoble actitud de agresión, con móviles que no serán ya un misterio para nadie.

El Sr. John Kenneth Turner en el periódico THE NATION, publica un artículo titulado "Por qué no se ha sido reconocido el Gobierno de Obregón," el cual artículo traducido y publicado por "El Demócrata" del día 4 de junio, dice:

Alvaro Obregón ha sido Presidente de México desde hace seis meses. No ha surgido disputa respecto a la validez de su elección. La negativa de un Gobierno para tener tratos con otro, es afrenta que necesita las más sólidas razones para justificarse. ¿Por qué el Gobierno de Wilson, y después el de Harding, ha olvidado enviar un Embajador a la capital mexicana, y no ha recibido un Embajador de Obregón en Washington? Es obvio que este asunto es de interés público, especialmente ahora que el peligro de guerra se emerge más amenazante en nuestras relaciones con México, que con las de cualquier otra nación.

Dentro de sus fronteras está México más en paz ahora, de lo que ha estado en los últimos diez años: no hay un solo zapatista armado; Pancho Villa se ha dedicado a las labores agrícolas; los simpatizadores de Peláez forman parte de las fuerzas del Gobierno; los yaquis han abandonado sus costumbres bélicas, y el bandidaje ha casi desaparecido. Aunque no se considere generalmente que la forma de un Gobierno o su política interna pueda propiamente determinar la cuestión del reconocimiento, sucede que la situación que nuestros líderes políticos, ya sean demócratas o republicanos, han alegado que desean ver en México está ahora más cerca de realizarse que lo que pueda haber estado en toda la década pasada.

El Gobierno de Obregón no es tan radical que inspire temores de que lleve el país al bolcheviquismo; ni es tan reaccionario que parezca probable que pueda provocar una nueva revolución popular. Sus principales energías tienden, por una parte, a remediar las causas de los últimos desórdenes interiores, y por la otra, a demostrar el descontento de la amistad americana, el anhelo de satisfacer "legítimas" demandas de negociantes, y determinación de cumplir las "obligaciones internacionales". En una palabra, ha satisfecho las condiciones normales para el reconocimiento, y algo más. Es, probablemente, el mejor Gobierno mexicano que pueda hallarse para las actuales épocas y circunstancias. Cualquier cambio casi podría asegurarse que sería peor, y no es posible un cambio inmediato sin provocar otro período de guerra.

Puede ser, sin embargo, que estas cosas halagadoras del Gobierno de Obregón no puedan decirse de aquí a seis meses o un año, y si esto resulta cierto, se deberá a circunstancias por las que nosotros seremos directamente responsables. Mientras no se reconozca al Gobierno mexicano, no sólo no puede obtener un dólar prestado, sino también está imposibilitado para adquirir crédito mercantil ordinario. La estabilidad de cualquier Gobierno depende principalmente de su aptitud para mantener expeditas las vías de comunicación, para que su pueblo pueda comprar, vender y comer. Nos hemos quejado de las condiciones de los Ferrocarriles de México, sosteniendo que muestran la incapacidad de los mexicanos para resolver el "problema mexicano". Dadas las circunstancias, es un homenaje a la eficacia mexicana que los Ferrocarriles puedan sencillamente funcionar. Se le

ha impedido a México que obtenga material rodante a crédito, se le ha impedido contratar empréstitos, y se ha llegado hasta impedirle imponer contribuciones a la industria nacional para obtener el dinero. Debido a la situación ferrocarrilera, el costo de la vida en los centros de población actualmente, es un semillero inevitable de descontento. Al mismo tiempo los comerciantes se quejan por pérdidas sufridas por la falta de entrega de las mercancías. La Secretaría de Agricultura puede continuar desarrollando su programa de repartición de tierras y aún distribuir arados entre los agricultores necesitados; pero no puede proporcionar ni los animales ni las semillas necesarias, si las tierras han de trabajarse este año. Por falta de numerario están detenidos centenares de proyectos admirables y necesarios, tendientes a la reconstrucción del país, y las promesas, o se cumplen, o se desprestigian el Gobierno. Obregón podrá sobrevivir sin el reconocimiento, resolver los problemas inmediatos nacionales, mantener la paz y evitar la

intervención, pero todas las probabilidades son en contra. En verdad, deseamos ver establecido un Gobierno estable más allá del Río Grande? Entonces, ¿por qué hemos detenido nuestro reconocimiento al actual Gobierno mexicano, mientras lo hemos concedido a otros Gobiernos más nuevos, menos "estables", menos democráticos y cuya ascensión al poder ha sido por medios más cuestionables?

La respuesta está en que hemos exigido precio por nuestro reconocimiento; hemos puesto condiciones que ningún Gobierno pondría a otro, y a las que ningún Gobierno independiente puede someterse. Estamos queriendo aprovecharnos de las dificultades de nuestro vecino para imponerle condiciones ilegales y esclavizadoras. Más bien que dulcificar nuestras demandas, estamos dispuestos a arruinar un Gobierno que ha empezado su labor con la mejor buena fe, preferimos alentar rebeliones contra él y hacerle nosotros mismos la guerra.

Han surgido pruebas de la conspiración con tal fin, retazo a retazo, hasta formar hoy un todo bastante completo. Es bien sabido que las investigaciones sobre asuntos mexicanos realizadas por el Subcomité de Relaciones Exteriores, del que era presidente Albert B. Fall, iban encaminadas a crear un sentimiento contra Carranza, y cuando estaban en su apogeo tales investigaciones, ocurrió el movimiento obregonista, por lo que el Comité Fall preparó inmediatamente un informe recomendando que el Gobierno de los Estados Unidos rehusara reconocer al nuevo Gobierno mexicano, a no ser con ciertas condiciones; dichas condiciones estaban tan astutamente formadas, que prácticamente sólo se concedía a nuestro vecino elegir entre el señorío americano y la guerra. El punto culminante de las recomendaciones de Fall estaba en que el Ejecutivo mexicano debía ser requerido "a aceptar por escrito" varias cosas; entre ellas, suspender la aplicación del artículo 27 de la nueva Constitución a los ciudadanos americanos; medida que, naturalmente, el Gobierno mexi-

cano no puede adoptar constitucionalmente.

Pero Fall era un intervencionista notorio, un republicano y un censor del Presidente Wilson. Wilson tuvo nueve meses en los cuales pudo reconocer al sucesor de Carranza, De la Huerta, o al sucesor de éste, Obregón. A pesar de que una gran parte de la opinión creía que Wilson no estaba de acuerdo con Fall, cuando el delegado mexicano pidió el reconocimiento, el Secretario Colby impuso la condición de que el Gobierno mexicano debía "aceptar por escrito" las condiciones que acordaron los negociantes americanos, sin olvidar lo de la aplicación del artículo 27. El rompimiento de las negociaciones lo provocó la negativa de Obregón para aceptar un tratado como el sugerido por Fall. Si el Presidente Wilson no hubiera aprobado el plan de Fall, podría haberlo anulado reconociendo a Obregón; y al final quedó patente que la política del "anti-intervencionista" Wilson y la del intervencionista Fall no eran sino una sola y la misma.

¿Y Harding? Es ocioso cavilar sobre cual será la política de Harding; mientras posponga el reconocimiento estará haciendo la política de Fall. ¿Qué otro motivo puede haber para dilatar el reconocimiento si no ha de ser para obligar a que se acepten las condiciones de Fall? Harding era miembro del Comité Senatorial que aprobó el informe de Fall. Después de su designación para el Gabinete y faltando solamente dos días para tomar posesión, Fall ratificó su inflexible adhesión a su política por medio de la prensa (carta a la Asociación Nacional para la Protección de los Derechos Americanos en México); declaró: "Ningún Gobierno de México será reconocido, con mi consentimiento, si dicho Gobierno no acepta primero celebrar un acuerdo por escrito prácticamente como se ha sugerido", y así sostuvo las dos alternativas únicas que le quedan a nuestro Gobierno si México rehusa firmar: la primera, "inacción"; la segunda, "otra actividad". Y esta declaración no hizo cambiar a Harding su manera de pensar respecto a la eligibilidad de Fall para un puesto en el Gabinete. Y realmente, es probable que Fall haya aceptado una carta sin antes asegurarse de que no había la intención de hacerlo sufrir una humillación? Consideraciones que puedan surgir después, podrán hacer que Harding reconozca a Obregón sin las condiciones sugeridas por Fall, pero hasta el momento de escribir este artículo la política de Harding es la política de Fall.

Fall, Wilson, Harding, Partido Republicano, Partido Demócrata, ¿en dónde está el origen de tan dulce armonía? Se ha presentado al Secretario Fall como si estuviera en una posición casi aislada, pero una somera investigación lo descubre como representante de una compañía, la más respetable y poderosa.

En una declaración escrita, publicada ampliamente en la prensa el 3 de marzo, la Asociación de Productores de Petróleo en México manifestó que "el Subcomité, del cual era presidente el senador Fall, un representante de uno de los grupos de miembros de la Asociación Nacional para la Protección de los Derechos Americanos en México, y el Departamento de Estado, habían llegado en substancia a la misma conclusión: que cualquier arreglo del problema mexicano debía ser algo comprensivo que abarcara todas las cuestiones en que estén interesados los ciudadanos americanos, y debe ser en forma de tratado formal entre ambos Gobiernos." Un día antes, la Asociación Nacional había aprobado "sin reservas" las opiniones expresadas y la política sugere-

da por el senador Fall", y en la misma semana, la Asociación Americana de México publicó su programa que no es nada más, ni nada menos, que una ratificación de los "Cinco Puntos" de Fall. Estos tres emprendedores de estas tres organizaciones habían promovido las investigaciones de Fall, y el Subcomité estuvo ampliamente informado de sus miras antes de redactar el informe. En el Consejo Ejecutivo de la Asociación Nacional para la Protección de los Derechos Americanos en México, están representados los banqueros más poderosos, los ferrocarriles y las empresas mineras y petroleras, y ellos dominan la política de la Asociación. La Política Fall-Wilson-Harding es la política de Wall Street.

Ahora bien, cuál es el programa completo de esta alianza político-financiera y de qué medios se vale para desarrollarlo? Hay pruebas de que va más allá de las especificaciones ya conocidas. La Asociación Americana, adoptando las palabras de los Productores de Petróleo, formula la amplísima demanda de que se quiten "todas las restricciones gubernamentales a las empresas americanas". No hay que equivocarse; no es cuestión nomas de petróleo. La Asociación Nacional manifiesta que "se opone a cualquier arreglo parcial del problema que no comprenda la protección para "todos" los ciudadanos americanos y el respeto para "todos" de sus derechos de propiedad". Es una orden demasiado amplia que difícilmente podría satisfacerse por algo que no fuera una fiscalización general y abatidora de los asuntos mexicanos. Para el detalle más autorizado respecto a la forma real de tal fiscalización, tenemos que recurrir a una cuarta organización: la de Banqueros Internacionales.

La integración de un comité internacional de 20 banqueros en México, 10 americanos, 5 franceses y 5 ingleses, se anunció simultáneamente en Londres, París y Nueva York el 23 de febrero de 1919. Es significativo que durante las conferencias secretas previas al anuncio de la formación de este cuerpo, se originó la formación de la Asociación Nacional para la Protección de los Derechos Americanos en México, con representantes de los mismos grandes bancos americanos en su Comité Ejecutivo. En Nueva York se dió la noticia de la formación del Comité Internacional de Banqueros en la Biblioteca de J. P. Morgan, por Thomas Cochran personalmente, miembro de la casa Morgan. Lo dicho por Mr. Cochran acerca de los fines de la organización, hace surgir la pregunta de si verdaderamente Albert B. Fall es el autor de la política conocida como "Política Mexicana Fall", o lo es el Comité Internacional de Banqueros.

Hallamos que el Comité asume actuar por todos los "capitalistas que tienen intereses en México", y que sus planes requieren que el "status" de los "capitalistas extranjeros" sea "asunto de una declaración clara y precisa" del Gobierno Mexicano. Los banqueros no

están tentados a resumir "la rehabilitación" de México, pero debe haber una "garantía" de la forma en que se gasten los dineros públicos. En las conferencias que dieron lugar a la formación del Comité tomaron parte "representantes de los Gobiernos Francés, Inglés y Americano". Recuérdese que esto sucedió cuando se celebraban las conferencias de paz; estaban juntos en París jefes del Gobierno y de los grandes bancos, como Wilson y Thomas W. Lamont, quien resultó el jefe activo del Comité. Finalmente, el proyecto se esboza cuidadosamente en las siguientes palabras:

"Se ha preparado cuidadosamente un

plan para refundir las deudas de México y para proporcionar capital necesario a nuevas obras. . . . este plan pide la refundición de las deudas mexicanas en una sola emisión comprensiva de bonos de una sola descripción; la emisión de nuevos bonos para el capital con que desarrollar los recursos naturales de México; la obligación de los ingresos aduanales como garantía de toda la deuda, y la administración de dichos ingresos aduanales por una comisión unida o consejo internacional de representantes de México y Estados Unidos".

En lenguaje llano: un protectorado político y financiero, en el que los banqueros tienen los recursos naturales y los ferrocarriles, gastando sus "préstamos" para fomentar sus propias empresas, donde los banqueros colectan las entradas, los banqueros vigilan los desembolsos y los banqueros señalan la política a un Gobierno monigote, —sosteniendo su mando el poder armado del pueblo americano. Es necio pretender que somos demasiado honrados para sostener tales arreglos, pues son los que precisamente hemos hecho con Nicaragua y Honduras y posiblemente, con ligeras variantes en Santo Domingo y Haití.

En estos cuatro pequeños países hemos hecho la guerra para imponer tales planes. Una guerra con México nos costaría muchísimo más dinero y hombres y requeriría una preparación psicológica; y así, mientras se efectúa la preparación psicológica, probamos otros medios, entre ellos el negarnos a reconocer, y el bloqueo financiero. Si Obregón firma se le otorgará todo lo que Estados Unidos puede otorgar; si no firma: véase lo que le sucede a Obregón!... "Se indicó que en ninguna parte fuera de Estados Unidos, Inglaterra y Francia, había suficiente capital excedente para permitir al Gobierno Mexicano contratar empréstitos en cantidades bastantes para cubrir sus necesidades", según dijo a los periodistas Mr. Cochran. James Speyer, en el "New York American" del 3 de enero de 1921, dijo: "Es una circunstancia feliz para los Estados Unidos que el nuestro sea probablemente el único país en que pueda obtenerse dinero, y esto facilitará las cosas". El 17 de marzo circuló el rumor de que el Gobierno francés había reconocido al de Obregón y después de investigar en el Departamento de Estado, la Prensa Asociada envió el siguiente despacho:

"El reconocimiento de México por Francia sería motivo de alguna sorpresa para el Departamento de Estado, porque según informaciones ha habido un entendimiento existente por varios años entre las principales potencias Eu-

ropeas y los Estados Unidos, de que las relaciones de esos Gobiernos con México deben basarse principalmente en la actitud asumida por los Estados Unidos. Uno de los efectos inmediatos del reconocimiento, podría ser, se explicó, un serio disturbio del acuerdo entre las principales casas bancarias del mundo de no prestar dinero a México, a no ser que dicha acción se tome simultáneamente por todos los banqueros que forman parte del arreglo."

Lo que significa que hemos hecho la política de Fall, la política de Francia e Inglaterra.

Aunque Obregón ha hecho repetidas ofertas tendientes a un arreglo razonable de los negocios con los negociantes y sus Gobiernos, Wall Street y Washington han permanecido inalterables. La política de "inacción" que estamos siguiendo actualmente es en efecto una política activa, pues es casi seguro que venga "otra actividad" como resultado directo. Las compañías petroleras están seguras de ello; están rehusándose a cumplir con las leyes mexicanas, perforan pozos violando disposiciones reglamentarias forzando al Gobierno Mexicano a una situación en la que tendrá, o que retroceder, o que hacer patente su autoridad, y provoque una crisis con los Estados Unidos.

Los banqueros confían en que Obregón no podrá sobrevivir a esta hostilidad suya, activa o pasiva; sus dificultades serán muy grandes y surgirán nuevos desórdenes. Si Obregón flaquea, entonces, también habrá desórdenes. Ninguna política ha sido mejor calculada para asegurar la reanudación del caos mexicano y preparar una excusa para la intervención armada, que este plan que nosotros mismos nos hemos trazado. Nunca hemos tenido una oportunidad más favorable, decente y honorable para estabilizar un Gobierno Mexicano digno, y así ayudar a resolver el "problema mexicano"; el primer paso es el reconocimiento inmediato e incondicional del régimen existente.

El propio periódico THE NATION inserta después un artículo llamado "Reconozcase a Obregon" que lo tomamos de "El Democrata" de Junio 9.

La política mexicana del Gobierno de Harding será dominada por las exigencias de un puñado de petroleros y banqueros sostenedores de éstos, o lo será por la voluntad de la gran mayoría del pueblo americano, inclusive hombres de negocios? De la respuesta que se dé a estas preguntas, depende la suerte de México y las probabilidades de paz. Nadie quiere la guerra con México; guerra nueva, con nuevos impuestos, "nuevos avances", nuevas opresiones y nueva propaganda. Nadie quiere revolución en México, en donde por primera vez en diez años está fuera de moda el bandidaje, y el contento y prosperidad se hacen sentir en todo. Nadie quiere que los Estados Unidos dominen en un "protectorado mexicano", impidiéndole a México obtener independientemente un solo centavo, o créditos en el extranjero sin el consentimiento de Estados Unidos. Nadie quiere que el Gobierno americano niegue el reconocimiento al Gobierno mexicano, Gobierno establecido constitucional y pacíficamente, fuerte en sus finanzas y democráticamente organizado. Nadie quiere ninguna de estas cosas para México: guerra, revolución, protectorado financiero, rapiña internacional, con

excepción de unos cuantos caballeros americanos que ategan títulos sobre muchos millones de hectáreas de tierras mexicanas y sobre el petróleo que está bajo estas tierras, y otros cuantos caballeros que proveen el dinero para que esa tierra exuda su petróleo y se riegue sobre la faz del planeta.

Los que han forzado al Gobierno a negar el reconocimiento a México y quienes tratarán de impedir dicho reconocimiento hasta que México se halle en un estado de bancarrota o revolución que haga inevitable la guerra, éstos, digo, podría pasárseles lista en dos minutos; son tan pocos, comparados con los que formamos el resto, que parece extraordinario que hayan sido capaces de forzar al Gobierno a hacer exactamente lo que todos los demás no quisiéramos que hiciera; lo que casi nos lleva a la conclusión, dolorosa para el americano sencillo, de que el Gobierno escucha con más atención la voz del dinero que la voz popular, quizás por ser más sonora la primera.

Por sus propios esfuerzos México ha alcanzado en gran parte la paz, la estabilidad financiera y el orden; desesperadamente necesita el reconocimiento, pues quiere ser admitido en la sociedad de las naciones. Ni necesita, ni quiere la intervención o la ayuda financiera de manera que sus ingresos aduanales sean la garantía, y queden administrados por los Estados Unidos. Sólo necesita una oportunidad para contratar empréstitos en el extranjero, como lo hacen otras naciones, (como lo ha podido hacer Polonia!), sin comprometer sus derechos a ser independiente. Desea poder establecer su crédito, dado que el crédito es indispensable en el comercio internacional, y no ve razón alguna por la cual no pueda imponer contribuciones a los americanos como las impone a los mexicanos, dentro de sus propias fronteras.

Es fácil comprender por qué los petroleros, a quienes se les han impuesto contribuciones y los banqueros que están dispuestos a hacer préstamos en condiciones muy suyas, no aprueban los deseos de México. Su poder y sus miras quedan demostradas de una manera convincente en el artículo de Turner. Pero el resto del pueblo está de acuerdo con los deseos de México, de ser independiente y gozar de paz; y es tarea de las mayorías hacer sentir su aprobación. Y así el profesor Chamberlain ha manifestado cuál es la actitud de los americanos desinteresados, cuando dijo en el último Congreso sobre

Reducción de Armamentos, las siguientes palabras:

334

"Nuestro vecino del Sur ya no es el país de las grandes haciendas y primitivos desarrollos minero e industrial. Es un Estado moderno en proceso de formación, provisto de medios rápidos de transporte, que lo hacen parte del mundo comercial. Nuestros intereses tienden a una más íntima amistad con México, especialmente ahora, cuando nuestros fabricantes y comerciantes necesitan el mercado mexicano.

"Más allá de México está la América del Sur, siempre temerosa de la sombra proyectada por el Coloso del Norte. Un paso falso en México repercutiría en toda la América Española, repercusión que nuestros competidores europeos se cuidarían bien de no dejar desaparecer."

"Que todo hombre de negocios de Estados Unidos y todo americano amante de la paz grite con voz más alta que la de los petroleros: Reconozcase al Gobierno mexicano; esa es la única política mexicana que necesitan los Estados Unidos!"

Ya es alentador notar que las legislaturas de Arizona, California y Oklahoma han adoptado resoluciones urgiendo el pronto reconocimiento; y el senador Ashurst, en reciente discurso, manifestó su creencia de que si continuaba el retardo del Departamento de Estado para otorgar el reconocimiento, ese retraso se traduciría en desastre para México. Sin embargo, hasta hoy, el Departamento de Estado nos deja poco espacio para poder pensar en que adopte nueva política hacia México. La nota del Secretario Hughes dirigida al Gobernador de San Luis Potosí, protestando en nombre de "los americanos interesados" contra la promulgación de una ley que divide los latifundios entre los campesinos, revela, a más de un tono arbitrario, un descuido absoluto de los métodos naturales y comunes del derecho internacional. Por otra parte, el Gobierno aparentemente está sintiendo la presión ejercida por los grupos de negociantes y exportadores que desean aprovecharse de la actual tranquilidad y solvencia de México, y este hecho da lugar a esperar que el Gobierno reconozca a México sin exigirle un tratado formal en que renuncie sus derechos de soberanía.

Los periódicos americanos comentando las declaraciones que antes se insertan, hacen diversas apreciaciones que estimamos de verdadero interés y que, tomadas de "El Universal" del día 29 de Junio dicen a la letra:

Junio 28 de 1921

EN la secretaría particular del señor Presidente, se expidió el siguiente boletín:

"En las oficinas de la secretaría particular de la Presidencia de la República, se recibió un cable firmado por el señor Herbert Bayard Swope, editor gerente del "New York World", comunicando que las últimas declaraciones hechas por el Primer Magistrado de la Unión, en contestación al cuestionario que dicho periódico le formuló, causaron una honda impresión en Estados Unidos, tanto en los círculos financieros como entre los altos funcionarios del Gobierno americano.

El señor Herbert termina ofreciendo las columnas del mencionado periódico, para cualesquiera declaraciones que, en lo futuro, se deseen hacer a la prensa de los Estados Unidos.—Torreblanca".

**BOLETIN DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

"NEW YORK WORLD" ayer publica resumen de las declaraciones del Presidente Obregón preparadas exclusivamente para la edición de primero del próximo julio que publicará el "HEARST INTERNATIONAL". En dicho resumen, el Presidente Obregón declara, que México ha principiado su camino por el sendero de la paz y está dispuesto a hacer completa reparación por los daños causados durante los periodos revolucionarios. México, con las demás naciones del Nuevo Mundo, debe permanecer unido para mutua protección y cooperación por medio de la Liga de las Américas, dice el Presidente Obregón en sus declaraciones.

El "New York Herald" de ayer: Las negociaciones con el Gobierno mexicano permanecen sin resolución. El Gobierno de Obregón obstinadamente refúsase a cambiar su determinación de que el reconocimiento debe preceder al tratado de amistad y comercio. La ac-

titud de Obregón considerárase como un tecnicismo, pues la principal dificultad consiste en la interpretación del artículo 27, que considerárase confiscatorio para los intereses petroleros americanos. Summerlin continúa en conferencias con el Presidente Obregón, sin llegar a conclusión satisfactoria. Mientras tanto, el Departamento de Estado recune información sobre el caso, que espera presentar contra México llegado la oportunidad.

La prensa asociada anuncia, que en la ciudad de México se ha presentado un proyecto de ley en la Cámara de Diputados, que contiene otros elementos necesarios para efectuar el completo arreglo de la interpretación del artículo 27. El proyecto ha sido presentado por varios diputados del grupo social demócrata. El proyecto será sometido al Comité de la Cámara, que trata los asuntos del petróleo.

El "New York World" de ayer, publica una carta firmada por Wm. M. Allen, atacando la escritura y publicada

281-612

De "Excelsior" de 1º de julio, tomamos la siguiente ex  
tensa información relacionada con el mismo punto.

~~De~~ ~~New~~  
~~York~~ ~~World~~.

NUEVA YORK, junio 30.—El periódico de esta ciudad, "World" en un extenso artículo de Mr. Charles Michelson, publicado hoy, dice en resumen que los altos funcionarios de la Administración americana que han analizado las declaraciones del Presidente Obregón, publicadas en el "World", se inclinan a dudar de la ingenuidad contenida en dichas declaraciones, pues creen que casi cada punto expuesto que pudiera justificar el pronto reconocimiento de México contiene su refutación en documentos existentes en el Departamento de Estado.

En el artículo de referencia se dice que los mismos puntos que hoy toca el Presidente Obregón en su mensaje al pueblo americano por conducto del "World", fueron puestos en carta oficial por él escrita para ser transmitida a la Administración de Harding. Si dicha carta hubiera sido transmitida es probable que se hubiera obtenido el reconocimiento. El general Obregón sometió esa carta a la consideración de su Gabinete, pero habiéndose dividido la opinión de éste no llegó a enviarla.

Según opinión de los altos funcionarios americanos el procedimiento que sigue el general Obregón es, a pesar de su fecundidad para hacer declaraciones extra-oficiales, el de rehusarse a hacer éstas en comunicaciones oficiales que obliguen a México a cumplirlas. Por supuesto que ello da pábulo a creer que México conserva secretamente intenciones confiscatorias que ejercerá en el futuro.

El articulista del "World", sigue diciendo:

"La teoría del Presidente Obregón es que únicamente el Congreso Mexicano puede formular leyes que den la interpretación del Artículo 27 que Estados Unidos le piden. Sus cargos contra las declaraciones del Presidente Obregón fundan los referidos funcionarios en que mientras se estableciese una legislación el Presidente expide decretos como el de 14 de abril.

"La Constitución de México es muy parecida a la de los Estados Unidos, pero los Presidentes mexicanos a menudo expiden decretos antes que se establezca la necesaria legislación, mientras que en Estados Unidos sólo se permite al Presidente americano ejecutar las leyes después de votadas.

"Como el decreto anteriormente citado se han expedido otros en México, entre ellos el de 25 por ciento sobre exportación del petróleo que ahora sábase ha sido pospuesto indefinidamente por la Cámara de Diputados. Como argumento en contra de lo expuesto por el Presidente Obregón acerca de la confiscación y del problema agrario, cítase el caso de "Corralitos Land Company", la cual se queja de que sus terrenos están siendo confiscados por improductivos. Altos funcionarios americanos convienen con el Presidente Obregón en que las revoluciones en México son más difíciles actualmente pero las explicaciones que ellos dan es la de que en el apogeo revolucionario México contaba con buen abastecimiento de ganado y los insurrectos podían organizarse subsistiendo de dicho ganado".

Ahora casi ha desaparecido éste y Obregón controla los puertos por

lo tanto, el problema del sustento hace imposibles las revueltas. De acuerdo con las noticias que se creen proceden de fuente fidedigna, México no es el país pacífico que Obregón discute, pues según esos altos funcionarios hay más de media docena de secciones (Estados), donde el Gobierno de Obregón funciona solamente por gracia de los comandantes militares que esperan la oportunidad de sacar provecho. Si alguno de dichos comandantes pudiera sentirse seguro de que el Gobierno americano había de permitirle el paso de armas, municiones o siquiera algunos elementos, se apoderaría de un puerto y comenzaría una nueva revolución. Pero este Gobierno no abriga tales intenciones. Los altos funcionarios tienen todavía esperanza de que el Presidente Obregón se convenza de que el éxito de su Gobierno consiste en transformar en hechos las palabras de su mensaje al "World". Atácanse también las declaraciones del Presidente Obregón relativas al Bolshevismo en México. Dicen los funcionarios americanos que al contrario de lo que el Presidente mexicano asegura, México está minado por el bolshevismo que se extiende hasta entre los miembros del mismo Gabinete de Obregón.

339  
"El juicio del Gobierno americano es que simplemente el Presidente Obregón, por medio de sus medidas sin precedente, procura atraerse la simpatía americana a través de la propaganda y se esfuerza en evitar dar garantías en un tratado que obliga a México a sostener las declaraciones de Obregón.

"En algunos otros círculos de la Administración americana existe más fe en el Presidente Obregón. El senador King, demócrata, que fué quien pasó la resolución para que el senador Fall efectuará su investigación sobre las condiciones en México durante la Administración de Wilson, dice que las declaraciones del Presidente Obregón son la base para la reanudación de las relaciones diplomáticas entre ambos países. El senador Hitchcock, demócrata también, y miembro superior en el Comité de Relaciones, dice que considera las declaraciones del Presidente Obregón como un documento sorprendente muy diverso de todas las comunicaciones hechas por los representantes anteriores de los Gobiernos de México.

~~NO SE DEBE~~  
~~DE~~

"Impresionan en ellas la dignidad y el valor de dichas declaraciones lo mismo que la secuela de los hechos tan hábilmente presentados. El Cónsul de México en Nueva York, declara en el "New York World", que el Gobierno del Presidente Obregón es absolutamente sincero. Varios misioneros americanos niegan también que en México se hayan destruído las iglesias o se les hayan puesto dificultades sino al contrario, afirman que los mexicanos les han ayudado a fomentar sus diferentes religiones. El editorial del World, por su parte, dice en resumen que varias veces el Presidente Obregón ha declarado no poder y no querer interpretar en un tratado con Estados Unidos las cláusulas de la Constitución Mexicana de una manera conveniente para demandas del Departamento de Es-

(Sigue en la página siete).

2826

tado y de los petroleros americanos. Así lo ha dicho nuevamente en sus declaraciones al "World". Lo que se le pide que haga contra su voluntad, puede hacerlo legalmente el Congreso mexicano. La Administración de Harding quiere tener primero la seguridad de que el artículo 27 no tendrá alcance confiscatorio y después reconocer al Gobierno de Obregón. Por lo tanto, hay que esperarse para obtener el reconocimiento.

"Guiados por intereses prácticos los petroleros americanos, se han inmiscuido en el asunto. Su actitud llega casi hasta mandar un ultimatum. El Presidente Obregón afirma que México no atacará los derechos establecidos y promete que el Congreso mexicano pondrá en vigor una ley orgánica que interprete el artículo 27. ¿Es decente pedir más?, agrega el editorial.

"Sería mejor que los intereses petroleros se retiraran del escenario y no causaran futuros embarazos al Departamento de Estado. La disputa entre México y los Estados Unidos puede arreglarse de manera justa y por métodos ordenados.

**LA LABOR DE LOS PETROLEROS**

"Para un abogado de la sapiencia del Secretario Hughes las dificultades del Presidente Obregón no son insuperables, se hace necesario tacto y paciencia, aunque estas cualidades no estén de acuerdo con los deseos de los intereses petroleros. El mismo "World" publica una carta de Mr. J. A. Wilkinson, diciendo, en resumen, que una vez más el "New York World" ha obrado en tiempo oportuno y con justicia al publicar las declaraciones de Obregón. El núcleo que abiertamente parece cooperar de una manera desinteresada sólo está tratando de desacreditar a Obregón, haciendo aparecer su política como confiscatoria, mientras Obregón hace todo género de esfuerzos para obtener la amistad de los Estados Unidos sin pedir nada en favor de México que México no puede ofrecer en reciprocidad. La propaganda venenosa contra Obregón llena las ediciones de los periódicos americanos siendo únicamente el "New York World" el que ha tenido el valor de salir a la palestra en favor de Obregón. Continúese así y dígame al público quienes son los que tratan de crear embrollos con México. Dígame al público cuál es la política

de intimidación del senador Alberto Fall con México que prevalece en los círculos oficiales americanos. Envíese un hombre a México que nos informe sobre los clamores de intervención americana. Encárguese a dicho hombre que hable con México, con los representantes de los intereses petroleros americanos y que describa después en el "World".

"Cuán diferentemente el Gobierno inglés en su política con México; envió desde hace un año al doctor E. J. Dillon, quien ha cultivado amistad con Obregón con ventaja para los intereses ingleses. Dígame a los lectores del "World" cómo los productores americanos del petróleo mexicano acosados por la baja de los precios del producto aquí, sostienen la acción del Gobierno mexicano de subir los impuestos del petróleo mexicano. Actualmente se tienen en Washington personajes de la misma casta de preferidos que en Alemania, que quieren dominar al mundo. El público necesita que se le despierte y se le haga ver la avaricia de este grupo; pues es el público el que tendrá que pagar la cuenta de los intervencionistas, de llevarse a efecto el problema de ellos. Despiértese a ese público para que excite que no se toque a México sino al contrario, se le deje retornar a la paz."

340

El "New York Times", dice que el Presidente Harding considera al Secretario Alberto Fall como uno de los mejores internacionalistas de América siendo su especialidad los asuntos mexicanos.

La Cámara de Diputados de México, después de una sesión secreta decidió posponer indefinidamente los nuevos derechos del petróleo. Esta decisión fué comunicada al Presidente Obregón, quien en corta declaración dijo que comprendía las razones de la demora. Dice también el "New York Times", que Mr. Reddyck Moore, quien fué capturado por unos bandidos cerca de Palmira, en Aguascalientes, fué luego puesto en libertad. Que los rebeldes han atacado Esmeralda, Coahuila, que está en un distrito minero donde residen americanos. Las fuerzas que atacaron fueron derrotadas y que se espera otro ataque.

En el "Washington Herald" el señor Arturo del Toro declara que jamás había visto que México, de manera tan explícita, depositara su confianza en el Presidente Obregón, quien ha sabido ganarse la voluntad del pueblo mexicano por medio de su sinceridad y su democracia."

34  
28365

(Sigue cuestión internacional)

~~Antes de publicar las diferentes apreciaciones de los periódicos americanos sobre las declaraciones del Primer Magistrado hechas al World,~~ parécenos oportuno insertar el editorial de "El Universal" de julio 1/0, titulado La Diplomacia Abierta, que a la letra dice:

**C**HARLES Michelson, telegrafando al "World" de Nueva York, desde Washington, dice, refiriéndose a las declaraciones del Presidente Obregón, publicadas en ese importante diario neoyorquino: "este caso se considera sin precedente en la historia, pues ninguna nación ha recurrido a presentar uno sólo de sus alegatos en la forma abierta en que lo ha hecho Obregón, ante el pueblo de otro país".

Esta declaración de Charles Michelson resume la impresión general del pueblo de los Estados Unidos acerca de las declaraciones del Jefe del Ejecutivo mexicano. Hasta ahora, la diplomacia ha sido sigilo, hipocresía, disimulo, secreto. Los pueblos, principales interesados en los asuntos que ventilan los Gobiernos, pues en último caso ellos son los que sufren las consecuencias de las dificultades que, no importa por qué razones, surgen entre las Cancillerías, han ignorado el fondo y la forma en que se desarrollan las negociaciones diplomáticas. Wilson mismo, que consignó en uno de los catorce puntos de su programa de pacificación universal, el principio que se llamó de diplomacia abierta, fue infiel a él, puesto que gran parte de su política extranjera fue secreta. Ha tocado, pues, al Gobierno mexicano la suerte de ser el primero de los de la tierra que por medio de la prensa se dirige a los pueblos para hacerles una exposición detallada y serena de sus opiniones y de los argumentos en que se funda su actitud internacional.

El ensayo no ha podido ser más feliz. He ahí cómo el senador Borah, de Idaho, comentando las declaraciones del Presidente de México, ha dicho: "es una enérgica declaración que ha ilustrado mejor que todas las otras que he leído acerca de México. Nuestra política en adelante debe ser dictada por aquello que sea benéfico para todos los mexicanos, así como para el pueblo americano y no por los intereses de agrupaciones determinadas".

Y el senador Walsh, de Montana, ha expresado: "considero la declaración del Presidente de México como un inteligente documento de Estado que producirá profunda impresión en el pueblo americano".

284  
partamento de Estado, es secundario, accesorio y subalterno.

Ahora bien: después de esas claras y elocuentes palabras de nuestro Primer Magistrado, ese mismo asunto del artículo 27 no ofrece ningunas dificultades. El ha dicho, una vez más, que no tendrá, en su reglamentación posterior y definitiva, efectos retroactivos. Las demandas de la Cancillería americana, reducidas en último término a la interpretación del artículo 27 constitucional y a los intereses con él conexos, no ofrecen, por lo tanto, dificultades.

Pero no sólo es esto. Cualquiera diría que la Cancillería norteamericana, condensando sus pretensiones en esta forma, ha puesto de manifiesto, ante la opinión norteamericana, que lo que le preocupa no son los intereses generales del pueblo norteamericano, sino los intereses de los negociantes norteamericanos que tienen capitales invertidos en México, aun cuando estos intereses se hallen en contraposición con los de los capitalistas norteamericanos residentes en Norteamérica.

He ahí cómo, después de las declaraciones del Presidente Obregón, que inician, según hace observar Charles Michelson la diplomacia abierta que preconizó, teóricamente el Presidente Wilson, la opinión pública de los Estados Unidos sabe a qué atenerse. Y no podemos ni debemos echar en saco roto lo que esto significa.

Después de la guerra europea, que arrasó muchos viejos prejuicios políticos y muchos lugares comunes del derecho internacional, loco será el que no admita la importancia decisiva que tiene, en las decisiones oficiales, la opinión de los pueblos interesados. A partir de este conflicto internacional, que tuvo resultados definitivos para los destinos humanos, se ha hecho imposible gobernar sin contar con la aquiescencia de la mayoría de los gobernados. El Presidente Obregón, dirigiéndose al pueblo norteamericano, con desprecio de los intereses pequeños y egoístas de ciertos grupos, ha estado de acuerdo con este modernísimo concepto, que será base de los gobiernos y democracias del futuro.

Haciendo un llamado a la opinión pública de los Estados Unidos, el Presidente Obregón ha procedido como político moderno y sagaz. Y los resultados de esa conducta no se harán esperar, a no dudarlo. Ahora lo único que falta esperar es que, como complemento de esta diplomacia abierta, iniciada tan vigorosamente por el Jefe de nuestro Ejecutivo, habrá una política interior abierta; es decir, que se darán al pueblo toda clase de detalles sobre la marcha de la administración y sobre las orientaciones que siga el Gobierno de la República en política interior.

Lo cual, indudablemente, dará los mismos benéficos resultados que estamos palpando en la política de sinceridad, de lealtad y de publicidad que en lo internacional ha iniciado el Gobierno del Presidente Obregón.

En el mismo sentido se han expresado los políticos y periodistas desinteresados y leales de los Estados Unidos. Han sabido comprender y apreciar las palabras de nuestro Primer Mandatario, y todos ellos están de acuerdo en que hasta ahora nada se ha dicho más claramente y más terminantemente en lo que se refiere al llamado caso México.

El primer resultado de las declaraciones explícitas y terminantes del Presidente Obregón al pueblo americano, ha sido reducir las demandas del Departamento de Estado americano a su verdadera significación: la interpretación del artículo 27 constitucional. Todo lo demás, de lo contenido en el memorándum presentado a nuestra Cancillería por el De-

285-03

349

NUEVAS DECLARACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE AL WORLD.  
-----

En su edición del día 2 de julio "El Universal da -- cuenta de un telegrama que el Director del World de New - York, envió al señor Presidente de la República, pidiendo la aclaración de ciertos puntos que, en concepto del pe - riodista, eran de importancia para el pueblo americano. - El telegrama de que se trata así como la contestación da - da por el Primer Magistrado a este respecto, dicen:

—¿Las anteriores declaraciones de usted fueron hechas con objeto de llegar al pueblo americano, salvando al Departamento de Estado de Washington? Aunque ninguno de los periódicos solicitantes creen que ese es el caso, quisieran saber si la opinión de usted es la de que una declaración franca, hecha directamente al pueblo de los Estados Unidos, definiendo la actitud del Gobierno que usted dignamente preside, traería mayores beneficios para ambos pueblos que los informes oficiales de Washington.

—“Con gusto acepté la invitación que me hizo el “NEW YORK WORLD” de telegrafiarle declaraciones sobre los puntos que me sometió, relacionados con los intereses de los Estados Unidos en México, porque tuve así oportunidad de dirigirme, sin rodeos, al pueblo americano y cumplir con él uno de mis deberes como Presidente de México, pues entiendo que la civilización ha impuesto ya a todo gobernante la obligación de mudar su antigua Torre de Marfil por una Casa de Cristal, no solamente para su propio pueblo, sino también para todos los pueblos de la tierra y, de modo muy especial, para aquellos con los cuales está, por una razón cualquiera, íntimamente ligado.

“Siempre he creído—y así lo declaré y lo he practicado desde los días en que hacía mi campaña electoral—que las relaciones entre países gobernados democráticamente y ligados por las necesidades de su vida diaria (el caso de México y los Estados Unidos) o por un empeño común transitorio (el caso, por ejemplo, de los Estados Unidos y Francia durante la guerra europea) deben fundarse, sobre todo, en un entendimiento de los pueblos. Al lado de ese entendimiento el acuerdo de los Gobiernos no tiene más valor que el de una mera sanción oficial. Particularmente, esto es cierto—o debemos tratar de que lo sea—en América, donde las formas no tienen que vaciarse necesariamente en los moldes estrechos tradicionales, y permiten, por lo tanto, intentar una vida nueva ajena a viejos prejuicios e influencias. Como si fuera un deber, los americanos debemos esforzarnos porque desaparezcan definitivamente de entre nosotros las tortuosidades de la diplomacia caduca: hay que abolir las negociaciones y los tratados secretos y establecer las relaciones internacionales de nuestros países sobre bases sólidas de verdad, buena fe y mutua cooperación”.

Al mismo tiempo, "El Universal" pidió del Primer Magistrado algunas declaraciones sobre las pretendidas desavenencias entre él y los Ministros Calles y de la Huerta, así como también sobre la tendencia que se observa en Washington de insertar en un Tratado escrito las declaraciones hechas al World. Las respuestas del señor Presidente dicen:

—¿Existen diferencias de criterio en el seno del Gabinete Presidencial respecto al artículo 27? Circula la versión de que los señores Secretarios Calles y De la Huerta favorecen los decretos del señor Carranza, mientras que los otros miembros del Gabinete están de acuerdo con usted para que la reglamentación del citado artículo 27 no tenga efecto retroactivo ni interpretación confiscatoria.

—“La reglamentación del artículo 27 constitucional es una parte tan importante de la presente política mexicana, que si sobre ella hubiera divergencias de criterio en el Gabinete, estas divergencias tendrían que manifestarse—dado el sistema de Gobierno que nos rige—por las renunciaciones de los Secretarios que no estuvieran enteramente de acuerdo con la política del Presidente. Por lo demás, el general Calles acaba de declarar públicamente su completa conformidad con esta política”.

## LA MEJOR INTERPRETACION DEL SENTIMIENTO NACIONAL

—La opinión semioficial en Washington es la de que si usted incluyera sus declaraciones en un Tratado de Amistad y Comercio, el reconocimiento seguiría indefectiblemente. ¿Podría usted decirnos algo en este respecto?

—“Como esas declaraciones, en realidad, no son más que una parte de mi programa político electoral, y éste fue plenamente sancionado por la mayoría aplastante del noventa y tantos por ciento de la totalidad de los sufragios, las referidas declaraciones, reiteradas ahora ante el mundo—en mi calidad de Presidente de la República—, deben ser tomadas como la mejor interpretación del sentimiento nacional, la más franca y sincera expresión de los propósitos del Gobierno y pueblo mexicanos. Constituyen, por tal concepto, un deber espontáneo y solemnemente reconocido por mí, en nombre del Gobierno y de la nación, y es humillante que se exijan firmadas para el cumplimiento de un compromiso moral voluntariamente contraído.

“Así, pues, aparte de las razones de Derecho Internacional que para el caso podrían aducirse—ya que la República Mexicana es un Estado cuya existencia y soberanía plena no han sido cuestionadas desde hace un siglo y que, por lo tanto, sus Gobiernos deben ser reconocidos por los demás países sin más condiciones que las de su legalidad y su capacidad para cumplir sus obligaciones internacionales—aparte de todo eso, repito, el reconocimiento del Gobierno de México debe ser otorgado en condiciones tales que vengán a fortalecer su prestigio y sean motivo de mayor estrechamiento futuro de sus relaciones con los Estados Unidos y no en condiciones que le resten capacidad para una cooperación amistosa entre los dos Gobiernos”.

**LAS LEGISLATURAS AMERICANAS PIDEN EL  
RECONOCIMIENTO.**

Es digna de tomarse en cuenta la actitud asumida, ante la situación internacional de México, por varias de las más importantes Legislaturas de los Estados Unidos, las que, justipreciando el verdadero estado de cosas en que se encuentra México, y - siendo ellas, por su calidad de limítrofes de México, espectadoras del desarrollo de los acontecimientos en nuestra República, no han vacilado en pedir al Senado americano que se reconozca el Gobierno de México por llenar todos los requisitos requeridos por el Derecho Internacional para ser considerado como Gobierno culto y constitucional.

La Legislatura de California pasó con fecha 29 de mayo, una resolución que textualmente dice:

CONSIDERANDO que siempre ha existido en la vecina República de México una serie de dificultades y de revoluciones, en las cuales, la vida, la libertad y la propiedad estuvieron constantemente en peligro; y <sup>345</sup>

CONSIDERANDO que ha sido finalmente electo como Presidente de nuestra vecina República hermana, un hombre que promete ser el verdadero salvador de su país, el Muy Honorable General Obregón; y

CONSIDERANDO que el General Obregón es una persona del pueblo y que reúne todas las cualidades, incluso entero respeto, confianza y el entusiasmo de los habitantes de su país; y

CONSIDERANDO que es más adecuado y propio que el Senado del Estado de California se una a su hermano Arizona, para hacer una formal demostración de amistad al pueblo de nuestra vecina y hermana República del Sur, quien tiene depositada su confianza en el General Obregón; por lo anterior espuesto se <sup>345</sup>

RESUELVE por el Senado y Asamblea unidos del Estado de California, declarar que es de su agrado la elección recaída en el general Obregón, así como que están satisfechos de su presente Administración, teniendo mucho gusto en felicitar al pueblo de México por la nueva era de paz y prosperidad y por las relaciones amistosas que se han establecido; y por lo tanto, se

RESUELVE que el Secretario del Senado remita copias de esta resolución, al Presidente del Senado de los Estados Unidos, al Orador Oficial de la Cámara de Diputados y a cada uno de los Senadores Californianos y representantes en el Congreso; así como se

RESUELVE que el mismo Secretario del Senado, envíe al General Obregón, directamente, una copia de esta misma resolución.

La Legislatura de Arizona el día 28 del mismo mes elevó un memorial al Senado y a la Cámara de Diputados de Washington que dice:

Al Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso.

La Quinta Legislatura del Estado de Arizona somete respetuosamente:

Considerando que en la República de México durante un período de varios años ha existido un estado de guerra civil que causa miseria inaudita, destrucción de vidas y propiedades y casi completa carencia de Gobierno civil, y

Considerando que en la República de México ha surgido un hombre intensamente leal a su país, simpático, amplio de criterio y humano, estudioso de las condiciones de su país y de todo el mundo y con el empeño de restaurar los poderes y fortuna, perdidos de su Patria, el H. Alvaro Obregón, y

Considerando que los electores de la mencionada República de México han escogido, casi por voto unánime, al ciudadano Alvaro Obregón para que sea su su Patria: el H. Alvaro Obregón, y

Considerando que el pueblo del Estado de Arizona reconoce la incuestionable habilidad, honor e integridad del nuevo Presidente electo de México, Alvaro Obregón, y cree que por medio de él y de su acertada Administración de los deberes de su puesto como Presidente de la República de México, apuntará para nuestra República hermana una nueva era de felicidad, prosperidad y libertad. Por lo tanto,

Resuelven el Senado y la Cámara de Diputados del Estado de Arizona que se dirija un memorial a los Estados Unidos de América para que, por acta del Congreso y por los conductos oficiales, se otorgue el debido reconocimiento a la República de México y a su Presidente debidamente electo, Alvaro Obregón.

Resuelven que se envíe una copia de este memorial y estos decretos al Presidente de los Estados Unidos, al Presidente del Senado de los Estados Unidos, al Presidente de la Cámara de Diputados, al Secretario de Estado, a cada uno de nuestros representantes en el Congreso, a cada uno de los cuales se les pedirá y urgirá para que hagan cuanto esté en su mano para obtener tal reconocimiento.

La Legislatura de Oklahoma lanzó más o menos en la misma fecha una excitativa al Gobierno de Washington concebida en los siguientes terminos:

“Resolución Senatorial” concomitante número ocho mil quinientos resuelve por el Senado del Estado de Oklahoma, con la adhesión de la Cámara de Representantes, lo siguiente:

Considerando que ha existido en la República vecina de México, una era de luchas y revoluciones, en la que constantemente se hallaba expuesta la vida, la libertad, la propiedad y la tranquilidad; y <sup>347a</sup>

Considerando que ahora finalmente ha sido elevado a la Presidencia de nuestra Gran República Hermana un hombre que promete ser el verdadero salvador de su país, el muy Hon. general Alvaro Obregón; y

Considerando que el Presidente Obregón, hombre del pueblo, goza entusiastamente del respeto, la confianza y el sostén entusiasta de todas las clases de su país; y <sup>347b</sup>

Considerando que una nueva era de paz, prosperidad y relaciones amistosas ha sido iniciada por su Excelencia el Presidente Obregón y como no sería más que propio y conveniente que el importante Estado de Oklahoma se adhiera a sus Estados hermanos, en una expresión formal de cordialidad al pueblo de nuestra República Hermana, así como en su recomendación y confianza del Presidente Obregón, queda por lo tanto resuelto ahora por el Senado y la Cámara de Representantes del Estado de Oklahoma que la Legislatura del Estado de Oklahoma se siente sumamente complacida con la elección y administración del Presidente Obregón y tiene el placer de felicitar al pueblo de México por la nueva era de paz y prosperidad y relaciones amistosas que ha sido establecida, resolviéndose además que el Secretario de Estado envíe copias de esta resolución al Presidente del Senado de los Estados Unidos de América, al Presidente de la Cámara de Representantes, así como a cada uno de los senadores y representantes del Congreso General, quedando también finalmente resuelto que el Secretario del Senado envíe al general Obregón una copia de la presente resolución.”

La Legislatura del Estado de Illinois, por su parte, envió al señor Presidente de la República el mensaje que sigue:

Chicago, Ill., junio 17 de 1921.  
 "Honorable Alvaro Obregón, Presidente de la República de México, Palacio Nacional, México. 348 a  
 "Después de un brillante discurso del senador Scheliter, exponiendo la verdadera situación que actualmente prevalece en México, la Legislación del Estado de Illinois, representando a siete millones de ciudadanos, acordó unánimemente la resolución de apoyar vuestra administración.  
 "Esta resolución se encuentra ahora en camino para Washington. Los representantes de la Legislación desean a México mucho progreso y prosperidad bajo vuestra dirección. Fred. E. Sterlin, Vice-Gobernador del Estado de Illinois. Senador Albert Clark, Introdutor de resoluciones."

El Estado de Michigan dirigió con el mismo motivo el mensaje que sigue, al señor Presidente, cuya contestación insertamos inmediatamente después:

El mensaje, que está firmado por el Vicegobernador de Michigan, dice así:  
 "Lansing, Mich., 2 de junio de 1921.  
 Honorable Alvaro Obregón, Presidente de México.—A instancias del senador Schleimer, de Arizona, los cinco millones de habitantes del Estado de Michigan han pasado hoy por conducto de su Legislatura, una resolución apoyando vuestra administración. La resolución se ha mandado transmitir al Presidente de los Estados Unidos, Secretario de Relaciones Exteriores y representantes del Estado de Michigan en Washington. Confío en que las buenas relaciones de nuestros gobiernos continúen y que México prosperará bajo la digna dirección de usted.—Thomas Read, Vicegobernador del Estado de Michigan."

Al anterior mensaje, el señor general Obregón, contestó:

#### LA CONTESTACION DEL PRESIDENTE

El Primer Magistrado de México hizo presentes sus agradecimientos a la Legislatura de Michigan, en la siguiente forma:

"Junio 4 de 1921.—Thomas Read, Lieutenant Governor.—Lansing, Mich. F. 112.—Su mensaje anteayer. Ha sido motivo verdadera satisfacción para mí enterarme acuerdo tomado por Legislatura de aquella importante entidad, pudiendo asegurar usted que él contiene un acto justicia para este pueblo, que ha sido tan calumniado por los que mayores ventajas han obtenido de sus riquezas naturales, y que acto tan noble llevado a cabo por ese Estado, significará un lazo de estrecha armonía entre él y México. Expreso usted, para terminar, en nombre esta República, nuestro sincero agradecimiento y nuestros votos por la prosperidad del Estado de Michigan. Atentamente.—Presidente República, Alvaro Obregón."

La Legislatura de Texas hizo lo propio según lo informa "Excelsior" del día 6 de agosto al insertar la resolución tomada por aquel Cuerpo legislativo que dice a la letra:

Considerando.—Que por un período de cerca de diez años que principió en 1910 la República Mexicana ha estado en las garras de la revolución que causó un desequilibrio político, y constantemente puso en peligro las vidas, propiedades y la felicidad; y

Considerando:— Que por métodos legales, según lo previene la Constitución del país fué electo e instalado en la Presidencia de nuestra República Mexicana el Honorable Alvaro Obregón; y

Considerando que el Presidente Obregón tiene la confianza, el respeto y el apoyo del pueblo de México a un grado sin precedente en la historia de ese país, México está disfrutando de paz y estabilidad; y

Considerando que la actitud amistosa hacia los ciudadanos americanos y sus intereses tan uniformemente manifestados por el Presidente Obregón desde su exaltación a la Presidencia de la República de México hace ocho meses es de aquella naturaleza tan sincera y de aquella evidente buena fe que crea los mejores sentimientos entre las naciones, reforzados por la promesa del general Obregón en frecuentes declaraciones, acerca de que México cumplirá con todas aquellas obligaciones que como nación es responsable; y

Considerando que es del todo adecuado y propio que el Estado de Texas se una a sus demás Estados hermanos, California, Arizona, Oklahoma, Michigan, Illinois, etc., en una formal expresión de amistad hacia el pueblo de México y de aprobación y confianza en el Presidente Obregón, por tanto, queda acordado:

Por la Cámara de Representantes y el Senado mancomunadamente, que la Legislatura del Estado de Texas, se declare complacida con la elección y la administración del Presidente Obregón y congratula al pueblo mexicano por la nueva era de paz y prosperidad y buenas relaciones amistosas que han sido establecidas; y se acuerda además, que es el sentir que la Legislatura de Texas que más bien se benefician los intereses de Estados Unidos y de Texas y la restauración del orden en los asuntos mundiales con el inmediato reconocimiento oficial al Gobierno de México por el de Estados Unidos; y

Queda acordado que el secretario de la Cámara reciba instrucciones y por la presente se le dan para enviar copia de esta moción al Presidente Harding, al orador oficial de la Cámara de Diputados de Washington y a cada uno de los senadores y representantes al Congreso General por el Estado de Texas, y además;

Queda acordado que el secretario de la Cámara reciba y por la presente se le dan instrucciones para que envíe copia de esta moción a Su Excelencia el Hon. Alvaro Obregón, Presidente de la República de México,

Estas resoluciones de las Legislaturas de los Estados que acaban de ser insertas determinaron que el Senado americano se levantase la voz de Mr. Ashurst, pidiendo el reconocimiento de México por la Casa Blanca. La noticia nos fué comunicada por "El Universal" el día 17 de agosto, que a la letra dice:

WASHINGTON, agosto 16.—El hecho de que las legislaturas de Arizona, New Mexico, Texas, California, Michigan y Oklahoma han solicitado del Departamento de Estado y del Congreso el reconocimiento del Gobierno del Presidente Obregón, se hizo público ayer en el Senado, oficialmente, cuando el senador Ashurst contestó algunos violentos ataques de los senadores King, de Utah y Watson, de Georgia. King precipitó el debate sobre México expresando su opinión en contra de la resolución adoptada por las legislaturas que han pedido el reconocimiento de Obregón, poniendo en tela de juicio la conveniencia de tales resoluciones cuando todavía se están cometiendo atropellos contra los americanos en México y confiscando sus propiedades. Dijo el senador que sabía que en uno de los Estados de la República Mexicana se habían confiscado, de acuerdo con la nueva ley agraria, no menos de cien mil acres de propiedad americana. Agregó que lo que los americanos recibían a cambio de sus propiedades eran certificados contra una tesorería en bancarrota de una nación en bancarrota. Finalmente acusó al Presidente Obregón de que su política era confiscatoria y dirigida contra las propiedades americanas para repartirlas entre los mexicanos.

El senador Watson arguyó que el Presidente Wilson se había rehusado a reconocer a Huerta porque sus manos estaban manchadas con la sangre de Madero.

Entonces el senador Ashurst subió a la tribuna para rendir un caluroso homenaje de admiración y de amistad al Presidente Obregón y a su gobierno. Después de citar el hecho de que la Legislatura de Arizona, su Estado, había solicitado el reconocimiento para México, agregó que si algún Estado de la Unión había sufrido con la revolución en México, ha sido el suyo pero que ningún Estado comprende mejor la situación en México. Por eso fue su Legislatura la primera que pidió el reconocimiento del Gobierno de Obregón, siendo imitada más tarde por Texas, además de los Estados de Michigan, Illinois, New Mexico, Oklahoma y California. Por lo que respecta a la limpieza de las manos de Obregón, el senador dijo que dichos Estados no habrían pedido el reconocimiento si las manos de Obregón no estuvieran limpias.

—Creo—dijo el senador—, que Obregón es un hombre de carácter.

Cuando Carranza huyó de la ciudad de México y fue asesinado, Obregón envió a los acompañantes del expresidente un mensaje digno de la firma de Washington o de César. Obregón denunció a las personas que tenían a su cargo cuidar de Carranza y les dijo que no tenían excusa para seguir viviendo cuando era su deber defender a Carranza hasta el fin. Si lo hubieran defendido y hubieran muerto con él, hubieran escapado de la acusación de cobardía que pesa sobre ustedes", dijo Obregón en su mensaje.

Desde que Obregón subió al poder, el Gobierno ha tenido numerosas dificultades. Los Estados Unidos no han otorgado el reconocimiento hasta la fecha y sin embargo, Obregón ha establecido un Gobierno que garantiza razonablemente el orden y la Ley. La prueba de que prevalece la tranquilidad en el país es que los carros pullman cruzan todo el territorio hasta la ciudad de México y que los Estados Unidos han importado varios cientos de carros de tomates y otros vegetales del Estado de Sinaloa. Yo conozco a Obregón hace muchos años y sé que es un hombre de altos ideales y de completa integridad. 350a

Por su parte las Cámaras de Comercio de Dallas, Houston, San Antonio y Laredo pidieron que se reconociese a México sin condiciones. Los memoriales de dichas Cámaras dicen textualmente:

"Siguiendo el ejemplo y obrando de acuerdo con indicaciones que la Cámara de Comercio de San Antonio les hizo, la Confederación de Cámaras de Comercio del Estado de Texas domiciliada en Dallas, y la Cámara de Comercio de Houston, Texas, han adoptado resoluciones semejantes a la que recientemente adoptó la Cámara de Comercio de ésta, pidiendo el reconocimiento del actual Gobierno de México al Departamento de Estado en Washington.

35/a

"Las Cámaras de Comercio de Austin y de Fort Worth también han comunicado a la Cámara Local su intención de adoptar tales acuerdos. La Cámara de Comercio de San Antonio, además de enviar copias de los acuerdos tomados por ella a todas las Cámaras de Comercio en el Estado de Texas, también envió copias a muchos de los senadores y diputados en Washington; y ha recibido un gran número de contestaciones en que los representantes del pueblo americano se muestran bien dispuestos a llevar adelante las gestiones para lograr que la petición de la Cámara de Comercio de San Antonio tenga eco en el Senado y salón de diputados del Gobierno Americano en Washington. Manifiestan su confianza de que la Cámara de Comercio de San Antonio está en aptitud de saber cuáles son las condiciones de México, e indican su deseo de que se haga plena justicia al pueblo mexicano.

"Considerando: Que después de muchos años de guerra civil y conmociones internas, se ha establecido en la República Mexicana un Gobierno electo por voluntad popular y que dicho gobierno ha restaurado el reinado de la justicia y el orden que en todos y cada uno de sus actos ha demostrado su habilidad durante un año para mantenerse a pesar de cada una de las dificultades que han surgido a consecuencia de los diez últimos años de guerra civil y desorganización interna y considerando:

35/b

Que el actual gobierno de México ha demostrado en todo tiempo y bajo todos conceptos su sincero deseo para el buen entendimiento y la amistad con el pueblo americano y para hacer todo aquello encaminado a obtener nuestra amistad en compatibilidad con el honor del pueblo mexicano y la dignidad de su gobierno, y considerando:

Que la prolongada dilación en extender el reconocimiento oficial a ese gobierno por parte del de los Estados Unidos actúa como un aliciente constante para todos los elementos

de desafecto y para cada uno de los conspiradores e intrigantes que persiguen sus fines particulares y que hacen todos los esfuerzos que están a su alcance para conseguir sus ambiciones por medio del desorden y de pretendidas revoluciones, y considerando:

35/c

Que por virtud de su íntima asociación social y comercial, San Antonio representa el centro americano mejor informado acerca de la generalidad de opiniones de México y de los asuntos del mismo, y de que en vista de que la opinión general localmente se inclina irresistiblemente en favor del reconocimiento inmediato del Gobierno de México y considerando conveniente que esa opinión no se dé a conocer en esta ocasión.

Por lo tanto, la Cámara de Comercio de San Antonio Texas, cree que no deberá sujetarse a más dilación el otorgamiento del reconocimiento oficial del Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno de la República Mexicana, ni imponer condiciones o

bases que constituyan menoscabo para la dignidad de un pueblo libre y de un Gobierno amigo. Se acuerda, además, que una copia de este acuerdo sea transmitida telegráficamente a nuestro Secretario de Estado en Washington, e igualmente se haga del conocimiento de nuestros senadores y diputados.

352 a

**LA CAMARA DE COMERCIO DE LAREDO, TEXAS**

La Cámara de Comercio de Laredo, Texas, envía resoluciones al Secretario de Estado Charles Hughes, confirmando los acuerdos tomados en septiembre último pasado, solicitando el reconocimiento del Gobierno de México. La Cámara de Comercio de Laredo únicamente confirma los acuerdos tomados en septiembre de 1920, pidiendo al Gobierno de los Estados Unidos el reconocimiento del actual Gobierno de México. La Cámara de Comercio de Laredo alega que el hecho de que el actual Gobierno ha mantenido un estado de cosas pacífico y próspero a través de la República desde septiembre último, es evidencia convincente que el pronóstico de los hombres de negocios de Laredo de que es un Gobierno estable que ha sido sostenido en dicho país y cuyo aserto ha quedado plenamente confirmado.

Por esta razón, copia de los acuerdos de septiembre se están transmitiendo al Secretario de Estado, Hughes, así como a los senadores y diputados por Texas, urgiendo su cooperación para conseguir el inmediato reconocimiento de la República de México, sin ninguna condiciones humillantes para aquel pueblo amigo. Para demostrar el interés general que prevalece entre todos los mejores elementos de Laredo, para que cuanto antes sea reconocido el actual Gobierno de México al sabarse ayer que el Encargado de Negocios en México George T. Summerlin pasaba ayer, inmediatamente fueron nombradas comisiones de la Cámara de Comercio del Club Rotary y del Club Kiwanies, quienes estuvieron en la estación conferenciando sobre dicho punto con el aludido "Chargé d'Affaires en México. Se hizo ver al encargado de Negocios, quien se sabe es portador de importantes comunicaciones relacionadas con el reconocimiento, que el deseo reinante en todo este distrito es unánime en que ya no sea demorado por más tiempo el reconocimiento al Gobierno de México. Summerlin estar de acuerdo con la conferencia así como con la comisión de recepción. Asimismo, para hacer presión donde sea más necesario, todos los cuerpos comerciales arriba citados han estado dirigiéndose al Secretario de Estado en Washington y a los senadores y diputados por Texas, con el fin de que interpreten debidamente el sentir de los mejores elementos y obren de acuerdo."

352 b

Los excursionistas de Nueva Orleans que estuvieron presentes en la toma de posesión del Presidente Obregón, se dirigieron al Senado de los Estados Unidos pidiendo el reconocimiento de México, en los terminos que siguen:

"CONSIDERANDO que nosotros, la Delegación Nueva Orleans-México, que representamos los intereses bancarios, industriales y comerciales del Estado de Louisiana y la ciudad y puerto de Nueva Orleans, habiendo vuelto de una excursión que abarcó un territorio extenso y muchas ciudades de la República de México, y

"CONSIDERANDO que durante nuestra permanencia en dicha República de México pudimos, de nuestra propia voluntad y deseo, ver y visitar diversos lugares y conversar con muchas personas, y

"CONSIDERANDO que durante nuestra permanencia en dicha República, que pudimos observar personalmente, muy agradablemente sorprendidos, el recobro rápido de la vida económica de México, y lo que parece ser una paz completa (obtenida durante los pocos meses que el actual partido en poder tiene bajo su control las riendas del gobierno), y

"CONSIDERANDO la oportunidad, repetida, que tuvimos varios miembros pertenecientes a nuestra Delegación, de cerciorarse de la buena disposición de parte de las autoridades mexicanas y hombres de negocios, para entablar relaciones más íntimas entre los dos países;

"CONSIDERANDO que nosotros, ciudadanos americanos, con intereses comerciales pendientes en la República de México, supliquemos e incitemos a nuestro Gobierno de los Estados Unidos de América para que tome las medidas necesarias a un pronto reconocimiento del actual Gobierno de México, por ser de la opinión que una tal acción promovería la estabilidad de la paz en México, un mejor entendimiento entre los dos países, haciendo por lo tanto imposible el ensanchamiento del intercurso comercial, así como una mejor protección de nuestros intereses.

"OTRO SI.—que esta resolución sea enviada al señor Presidente de los Estados Unidos de América, al Secretario de Relaciones Exteriores, a nuestro Representante en Washington y a la Mississippi Valley Association, requiriéndose a la últimamente citada que proceda de manera parecida, favoreciendo los intereses que representa."

Los comerciantes de Waco, importante población del Estado de Texas, dirigieron al Universal con fecha 1º de junio, el telegrama siguiente:

Waco, Tex., junio 1º.—EL UNIVERSAL.—México.

Al regresar de su maravillosa visita a la República, la "Texas Cotton Palace Exhibition", la ciudad de Waco y la "Young Men's Business League", desean expresar sus sinceras esperanzas de que muy pronto sea reconocido el Gobierno de México, y reciba el apoyo necesario de los Estados Unidos. Para su publicación en EL UNIVERSAL enlazamos a ustedes la siguiente resolución que hemos tomado:

Waco, Tex., mayo 31 1921.—Honorable Chas Evans Hughes, Secretario de Estado.—Washington, D. C.

"Querido señor:—Los suscritos, ciudadanos de Waco, Texas, que en número de setenta acabamos de realizar una visita de dieciséis días a través de las principales ciudades y poblaciones de la República Mexicana, incluyendo Nuevo Laredo, Monterrey, Saltillo, San Luis Potosí, Querétaro, ciudad de México, Cuernavaca, Aguascalientes, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Torreón, consideramos de nuestro deber y privilegio dirigirnos a usted para expresarle nuestra opinión con respecto al reconocimiento de nuestra hermana República por el Gobierno de los Estados Unidos.

"Tenemos la creencia de que será de gran interés tanto para los Estados Unidos como para la República de México el que un inmediato reconocimiento sea extendido. Esta opinión está basada sobre el juicio que nos hemos formado después de haber tenido contacto personal con el pueblo mexicano y se deriva de la observación personal que hemos hecho con respecto a las condiciones sociales y de negocios en la hermana República.

"Nosotros creemos que es absolutamente necesario el inmediato reconocimiento, para garantizar el progreso y los más altos ideales del Presidente Obregón y sus colaboradores.

"Nos es muy grato decir a usted que el pueblo mexicano nos recibió cordialmente y nos brindó una hospitalidad jamás igualada en nuestra vida; discutiendo libremente con nosotros sus propios problemas, y cambiando con nosotros impresiones sobre el porvenir de la República Mexicana.

Encontramos al Gobierno y al pueblo trabajando en perfecta unión, sobre inteligentes planes para el desarrollo de la educación y el progreso comercial y social del país.

"El propósito de nuestra visita a México fue corresponder a la que nos hiciera en Waco una representación oficial del Gobierno mexicano en enero último, en ocasión a la toma de posesión del nuevo Gobernador de Texas. Como usted notará por los suscritos el personal de nuestra excursión fue integrado por negociantes y profesionales de esta ciudad.

"En conclusión, seguros de que nuestro deber es comunicar a usted nuestra opinión expresada arriba, esperamos que se considerará como una información autorizada, y ayudará a usted a resolver esta importante cuestión. Respetuosamente. 3346

"Ben C. Richards, mayor de la ciudad de Waco.—W. V. Crawford, presidente de la "Texas Cotton Palace Exhibition".—F. E. Goodman, vicepresidente de la negociación "Tom Padgett Co."—John F. Wight, presidente del "Liberty National Bank".—J. B. Fisher, director de la "Young Men's Business League".—T. D. Whiteman, representante de la Cámara de Comercio.—Dr. Carl Lovelace, representante del Rotary Club.—E. Melvery Ross, representante del Kiwanis Club.—J. J. Hutchison, representante de "The Waco Times Herald".—Frank Baldwin, representante de "The Waco News Tribune".

En el Senado americano, en sesión del día 18 de mayo, el Senador por Arizona, Henry F. Ashart, pidió que el Gobierno de México fuese reconocido y declaró después:

Si los Estados Unidos conceden pronto el reconocimiento, creo que un Gobierno honrado y fuerte se consolidará en México; pero si se dilata mucho el reconocimiento, el desastre envolverá a la Nación Mexicana".

("El Herald de México" Mayo 20 de 1921.)

Según "El Universal de mayo 7, el Orador Oficial de la Cámara de los Comunes, Sir Lowther, abogó en la sesión del día 5 porque el Gobierno de Inglaterra preste su reconocimiento al de México.

El Sr. Miguel de Zárraga, periodista español, residente en Nueva York, dirigió a los hombres de negocios más prominentes de los Estados Unidos una carta con fecha 10 de junio de 1921, pidiendo colaboren con él en la obtención del reconocimiento de México. La carta dice así:

Estimado señor:

Por iniciativa personal de don José Merla, presidente de la "Merla Mexican Oil Corporation", al que secundan varios de sus más prestigiosos amigos, hemos acordado solicitar respetuosamente del Gobierno de los Estados Unidos el inmediato reconocimiento oficial del Gobierno de México, para que cuanto antes se afiancen y se consoliden las relaciones amistosas entre estos dos países, robusteciéndose la actual normalidad y pudiendo así desarrollarse ampliamente los recursos económicos de los Estados Unidos Mexicanos, cuya prosperidad tanto interesa a sus vecinos del Norte.

Esperando que usted nos heare con su adhesión a la noble causa de México, se reitera de usted, atentamente,

355 b

MIGUEL DE ZARRAGA.

~~Por creerlo de importancia y porque muy pocas veces se ve la uniformidad de la opinión en los Estados Unidos en favor del reconocimiento de México, principalmente por lo que hace a la prensa~~